

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



El papel de las rondas campesinas en el conflicto socioambiental-minero de Cerro El Toro (2018-2022): Distrito de Huamachuco-Comunidad de Shiracmaca

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencia Política y

Gobierno presentado por:

Peña Rondo, Camila

Asesor(es):

Rousseau, Stéphanie

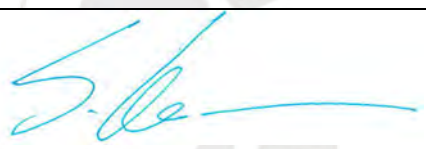
Lima, 2023

## Informe de Similitud

Yo, Rousseau, Stéphanie, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis/el trabajo de investigación titulado El papel de las rondas campesinas en el conflicto socioambiental-minero de Cerro El Toro (2018-2022): Distrito de Huamachuco-Comunidad de Shiracmaca de la autora Peña Rondo, Camila de constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 06/11/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 13 de noviembre del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Rousseau, Stéphanie</u>	
DNI: 48972614	 Firma
ORCID: 0000-0002-1937-5342	

## AGRADECIMIENTO

A mis padres por toda su entrega y apoyo incondicional a lo largo de camino universitario, por darme la oportunidad de estudiar la carrera que yo elegí.

A mi querida abuela que desde el cielo me acompaña, espero esté orgullosa de mí como yo siempre lo estuve de ella.



## RESUMEN

A partir de los años 2000, la región La Libertad ha experimentado un boom minero, el cual ha significado un cambio importante en la dinámica económica de dicha región. Al mismo tiempo, ha acarreado una serie de cambios en materia social, política y medioambiental. La naturaleza extractiva de esta actividad económica y su conflicto con la posesión de tierra han generado un aumento de los conflictos socioambientales-mineros que se han materializado en denuncias ciudadanas y movilizaciones civiles, las cuales han requerido la actuación de autoridades públicas, empresarios del sector minero, sociedad civil y las organizaciones sociales de base (OSB).

De esta forma, el presente trabajo, de tipo cualitativo no-experimental, se ubica en la Comunidad de Shiracmaca, provincia de Huamachuco y busca estudiar el papel de una de sus OSB, las rondas campesinas de Shiracmaca, durante su proceso de mediación en los conflictos socioambientales-mineros. Asimismo, dicho caso ha sido seleccionado, debido al gran flujo de conflictividad y el poco estudio de la zona por parte de la academia.

En base a entrevistas semiabiertas y revisión documental, se sostiene que las rondas hacen uso de dos mecanismos principales: movilizaciones y protestas, y reuniones e involucramiento con autoridades públicas basándose en la potestad otorgada por el derecho consuetudinario delimitado por el Estado Peruano. No obstante, se ha encontrado que la efectividad de dichos mecanismos se ve reducida debido a tres principales obstáculos: organización interna (corrupción y baja eficiencia), dificultad para coordinar con otras OSB (por ejemplo, rondas urbanas y juntas vecinales) y su relación con la minería ilegal.

Palabras clave: minería formal e informal; organizaciones sociales de base; mesas de diálogo; derecho consuetudinario; contaminación minera; La Libertad.

## ABSTRACT

Since the 2000s, the La Libertad region has experienced a mining boom, which has meant an important change in the economic dynamics of the region. At the same time, it has brought with it a series of social, political and environmental changes. The extractive nature of this economic activity and its conflict with land ownership have generated an increase in socio-environmental-mining conflicts that have materialized in citizen complaints and civil mobilizations, which have required the action of public authorities, mining sector entrepreneurs, civil society and social civil organizations (CSOs).

Thus, the present work, of a non-experimental qualitative type, is located in the Shiracmaca Community, province of Huamachuco, and seeks to study the role of one of its CSOs, the Shiracmaca peasant patrols, during its mediation process in socio-environmental-mining conflicts. Likewise, this case has been selected due to the high level of conflict and the lack of academic study of the area.

Based on semi-open interviews and documentary review, it is argued that the rondas make use of two main mechanisms: mobilizations and protests, and meetings and involvement with public authorities based on the power granted by customary law delimited by the Peruvian State. However, it has been found that the effectiveness of these mechanisms is reduced due to three main obstacles: internal organization (corruption and low efficiency), difficulty in coordinating with other CSOs (e.g., rondas urbanas and juntas vecinales), and their relationship with illegal mining.

Key words: formal and informal mining; grassroots social organizations; roundtables; customary law; mining contamination; La Libertad.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
Preguntas de investigación, objetivo e hipótesis.....	2
Diseño y metodología .....	3
Distribución y organización.....	5
<b>Capítulo 1: Marco Teórico y Estado del Arte: las rondas campesinas y la minería</b> ..7	
1.1 Surgimiento y dinámica de las rondas campesinas.....	8
1.2 Evolución del marco de acción de las rondas campesinas.....	11
1.3 Análisis de la relación entre las rondas campesinas y el Estado peruano.....	14
1.4 La inclusión y participación de las rondas campesinas en la resolución de conflictos mineros.....	17
1.5 Del agro a la minería .....	19
1.6 Actividad minera formal.....	22
1.7 Actividad minera informal.....	25
1.8 Actividad minera ilegal.....	28
<b>Capítulo 2: La comunidad de Shiracmaca: minería y rondas campesinas</b> .....	31
2.1 La comunidad de Shiracmaca: características principales.....	31
2.2 La actividad minera en la comunidad de Shiracmaca.....	32
2.2.1. Respecto a la minería formal: Summa Gold Corporation.....	35
Ámbito medioambiental .....	35
Ámbito social .....	36
Ámbito político.....	37
2.2.2 Respecto a la minería informal e ilegal .....	38
Ámbito medioambiental .....	38
Ámbito social .....	38
Ámbito político.....	40
2.2.3 Balance .....	41
2.3 Naturaleza y características de las rondas campesinas de la comunidad de Shiracmaca.....	42
<b>Capítulo 3: El accionar de las rondas campesinas frente a los conflictos socioambientales-mineros</b> .....	45
3.1 Minería formal: Empresa Summa Gold.....	45
3.1.1 Principales hechos.....	45
3.1.2 Movilizaciones y protestas.....	47
3.1.3 Reuniones con autoridades públicas y representantes mineros.....	49
3.2 Minería informal e ilegal.....	50
3.2.1 Principales hechos.....	50
3.2.2 Movilizaciones y protestas.....	51

3.2.3 Intervención de las autoridades.....	52
3.3. Aspectos conflictivos de las rondas campesinas de Shiracmaca en el proceso de mediación.....	53
3.3.1 Organización interna.....	54
3.3.2 Débil coordinación con otras organizaciones sociales de base 55	
3.3.3 Relación con la minería ilegal.....	56
<b>Conclusiones</b> .....	<b>58</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>61</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>68</b>
Anexo A: Minería formal (Summa Gold Corporation), principales hechos, protestas y medidas de concertación.....	68
Anexo B: Minería informal e ilegal, principales hechos, protestas y medidas de concertación.....	69



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Lista de actores.....	3
Tabla 2: Lista de entrevistados.....	5





## ÍNDICE DE SIGLAS

OSB : Organizaciones sociales de base  
CGTP: Confederación General de Trabajadores del Perú  
CUT: Confederación Unitaria de Trabajadores del Perú  
CDC: Comités de Autodefensa  
CUNARC: Central Única de Rondas Campesinas  
CNA: Confederación Nacional Agraria  
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
FDI: Inversión Extranjera Directa  
UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local  
OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental  
CGSA: Coordinación de Gestión Socioambiental  
DSEM: Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas  
DFAI: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos



## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones sociales, tales como las juntas vecinales, sindicatos de trabajadores, asociaciones comerciales, entre otras, ejercen un rol fundamental en la fiscalización y resolución de problemáticas sociales, políticas y económicas, lo cual constituye una dimensión clave en la construcción de la ciudadanía. Es así que, en esta categoría se encuentran las denominadas rondas campesinas, las cuales son consideradas uno de los actores nacionales encargados de defender el bienestar y los intereses de las comunidades locales en función del bien común, por lo cual, históricamente, han buscado integrarse en la agenda nacional y las políticas públicas.

Es así que, a lo largo muchos años, funcionaron como una alternativa de justicia frente al delito común y, posteriormente, extendieron su campo de acción a la lucha contra el terrorismo. Con el pasar de las décadas, se les otorgó un marco jurídico que permitió su funcionamiento legal e institucional, por lo que este se transformó y, actualmente, se encargan de problemáticas como la protección y promoción de la defensa del medio ambiente y los recursos naturales frente a la extracción de recursos mineros en distintas provincias de nuestro país; para ello, mantienen una vigilancia constante mediante la extensión de canales de comunicación y coordinación entre las comunidades y los representantes de las respectivas empresas.

Por ello, debido a los conflictos entre las empresas extractivas, el Estado peruano y las comunidades campesinas a raíz de problemáticas como la distribución del canon, disputas en los puestos de trabajo o pago de servidumbres, las rondas campesinas han aparecido como un actor central capaz de comunicar y canalizar las demandas y reclamos y establecer vías legales de fácil acceso y entendimiento.

Uno de los ejes primordiales del desarrollo económico peruano, el cual generó el boom de la inversión extranjera es la minería, la cual es considerada una de las actividades extractivas económicas más importantes, al representar casi el 60% de las exportaciones y el 14% del PBI nacional.

No obstante, su impacto social no va acorde a su dinámica económica, pues, según Saade (2013), solo en el 2013, el Perú era el país con mayor número de conflictos mineros tan solo igualado por Chile y seguido por Argentina y México. Asimismo, la contaminación de aguas, tierras y aire propiciaron problemas territoriales, repercusiones en la salud, escasez de agua potable, entre otras consecuencias (2013). A la vez, dichos conflictos sociales han generado impacto en

los medios nacionales e internacionales, por lo que la importancia de su evaluación, resolución y planteamiento fue abordada por las autoridades e incluso por la ciudadanía.

De tal forma y ante los nuevos escenarios caracterizados por una aguda conflictividad social, las rondas campesinas volvieron a tener impacto, por lo que se evaluó su idoneidad para tratar temas como la defensa ambiental, al considerar que son actores con experiencia, capacidad de organización y que conocen los términos de acción de las comunidades locales. Específicamente, se puede sostener que fueron consideradas como un actor con poder real para tratar asuntos de conflictividad socioambiental minero, puesto que, en las regiones de explotación minera rurales, existían las rondas por tradición histórica, por lo que se les asignó una nueva responsabilidad.

#### Preguntas de investigación, objetivo e hipótesis

La presente tesis tiene como objetivo analizar el papel de las rondas campesinas en la resolución del conflicto socioambiental minero de Cerro El Toro. Esto, con el fin de aportar un marco teórico y analítico más amplio del estudio de las rondas campesinas, especialmente, en una zona que ha sido poco estudiada y que, en los últimos años, ha tenido un rol protagónico en el boom de la minería de la región La Libertad.

Para ello, la tesis estudia el origen y dinámica actual de las rondas campesinas y su inserción en la dinámica de las organizaciones sociales, el papel de estas en la resolución de conflictos mineros con los respectivos mecanismos usados, y el desempeño específico en el distrito liberteño. Con esto, lo que se pretende estudiar es la revalorización de las rondas campesinas en una dinámica caracterizada por proceso de modernización económico que ha incorporado nuevas solicitudes y demandas ciudadanas, la posibilidad de estas de insertarse en un trabajo conjunto con el Estado y su efectividad en la resolución de conflictos.

De tal forma, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿en qué medida las rondas campesinas han contribuido en el proceso de mediación de conflictos socioambientales mineros en la comunidad de Shiracmaca durante el periodo 2018-2022? De esta interrogante, la hipótesis que surge es que estas OSB son agentes intermediarios importantes en el proceso de mediación a través de la extensión de dos mecanismos fundamentales: movilizaciones y protestas, y reuniones con las

autoridades públicas pertinentes. No obstante, su capacidad concertadora disminuye debido a tres problemáticas: la organización interna, deficiencias en la capacidad de comunicación con otras OSB y su relación con la minería ilegal. Este último punto se evidencia al observar cifras desalentadoras que colocan a Cerro El Toro sigue siendo una de las zonas más convulsas del país en cuanto a conflictos mineros y socioambientales se refiere.

### Diseño y metodología

La presente tesis es de tipo cualitativa-no experimental y se concentrará en estudiar un estudio de caso: la conflictividad socioambiental en Cerro El Toro- Comunidad de Shiracmaca en el periodo 2017-2022.

Pues bien, se ha realizado un mapeo de actores con el fin de comprender la dinámica en su totalidad: los involucrados en el propio proceso extractivo (A1), las organizaciones que recogen y evalúan las denuncias (A2), los mediadores (A3) y los que experimentan las consecuencias medioambientales de la escala del conflicto (A4), lo cual será presentado a continuación:

Tabla 1: Lista de actores

A1	A2	A3	A4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa Summa Gold Corporation</li> <li>• Conjunto de minas informales e ilegales</li> <li>• Trabajadores locales de las minas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad Provincial de Huamachuco</li> <li>• Gobierno Regional de La Libertad</li> <li>• Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)</li> <li>• Organismo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rondas campesinas de Huamachuco</li> <li>• Rondas campesinas de Shiracmaca</li> <li>• Rondas urbanas</li> <li>• Juntas vecinales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad de Shiracmaca</li> </ul>

	Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Fiscalizadora del Congreso de la República</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONG's ambientalistas</li> </ul>	
--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Para ello, se han utilizado técnicas de recolección de información como el *process tracing*, debido a que se realiza una línea del tiempo de la evolución del proceso de mediación de las denuncias presentadas a los entes públicos, con el propósito de comprender el avance de concertación. De esta manera, dicha técnica permite conocer, de forma detallada y precisa, los conflictos específicos y su posterior evolución camino a la instauración de mesas de diálogo.

Por otra parte, en cuanto a las fuentes primarias, se puede destacar de datos abiertos de la Defensoría del Pueblo que elabora un informe mensual de los principales conflictos en el país. Asimismo, la base de datos abiertos de la OEFA, la cual se centra específicamente en la minería formal y que brinda información libre y objetiva al público obtenida mediante muestras, análisis y monitoreos basándose en la Ley N 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, con especial referencia en el artículo 13A- Transparencia y Acceso a la Información Ambiental.

Ahora bien, otras fuentes primarias las cuales fueron utilizadas para recoger información, especialmente, sobre el accionar de la minería ilegal e informal fueron las entrevistas a funcionarios de instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, El Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad de Huamachuco.

De la misma forma, para conocer las acciones concretas provenientes de los actores primarios, se conversó con los líderes ronderiles de Huamachuco y de Shiracmaca.

Asimismo, como fuente secundaria se ha considerado la entrevista con una periodista de la Radio Los Andes, considerada la más importante e influyente de Huamachuco con el propósito de conocer la afluencia de denuncias anónimas que se reciben respecto al impacto de la minería, así como los alcances recogidos por la prensa.

En total se realizaron 8 entrevistas, se optó por utilizar códigos con el propósito de no revelar los nombres de los entrevistados. La situación de violencia y conflicto aún sigue vigente en la zona, por lo que se opta por resguardar la integridad de los entrevistados.

Tabla 2: Lista de entrevistados

LUGAR	CÓDIGO	CARGO
Lima	E1	Funcionario de la Defensoría del Pueblo
Huamachuco	E2	Regidor de Huamachuco
Trujillo	E3	Funcionario del Gobierno Regional de La Libertad
Huamachuco	E4	Presidente de las Rondas Campesinas de Huamachuco
Huamachuco	E5	Presidente de las Rondas Campesinas de Shiracmaca
Huamachuco	E6	Periodista de Radio Los Andes
Trujillo	E7	Periodista del diario La Industria
Huamachuco	E8	Ciudadano agredido por el personal de seguridad de la minera Summa Gold Corporation

Fuente: elaboración propia

### Distribución y organización

En el primer capítulo, se realizará una revisión de la literatura de las rondas campesinas en el Perú, en la que se expondrán los ejes centrales en cuanto su

surgimiento y el contexto de este abordando desde la década del 70's en su lucha contra el abigeato y, posteriormente, se retomará la dinámica en lucha contra el terrorismo durante el periodo del conflicto armado interno. Asimismo, se considerará su dinámica actual y la relación con el Estado peruano en referencia a su lógica anti-estatal y también se estudiará la dinámica de las rondas campesinas en la preservación del medio ambiente como una nueva tarea debido al surgimiento del boom minero. Por otra parte, se realizará un recuento histórico desde inicios del siglo para comprender la dinámica y evolución de la actividad minera, así también como sus efectos adversos.

En segundo lugar, se procederá a estudiar la evolución y el desarrollo de la actividad minera; para ello, se contempla la evolución de sociedades rurales del agro a la minería, así como las diferentes definiciones y características entre la minería formal, informal e ilegal.

En tercer lugar, en el capítulo siguiente, se estudiará a la comunidad de Shiracmaca, su población, actividad económica y su desarrollo en los últimos años. También se abordará las características de su actividad minera tomando en cuenta, y de forma diferenciada, a la minería formal, informal e ilegal, así como la problemática del accionar de cada una de estas y los rezagos en materia social, ambiental y política. De la misma manera, también se indicará una breve descripción de la naturaleza y el comportamiento de las rondas campesinas de Shiracmaca.

En cuarto lugar, para desarrollar el caso, se analizará el accionar de las rondas campesinas frente a los conflictos mineros, ya sea frente a la minería formal representada por la empresa Summa Gold Corporation, así como al conjunto de mineras informales e ilegales. Asimismo, se estudiará su relación con las autoridades locales y regionales y la utilización de mecanismos de protesta y concertación para el logro de sus objetivos. Esto se realizará con el propósito de evaluar si las rondas campesinas han sido una OSB que ha ejercido un rol de concertación tomando en cuenta sus alcances y deficiencias.

Finalmente, en el último capítulo se estudiará los aspectos conflictivos de las rondas campesinas: las deficiencias de su organización interna, la débil coordinación con otras OSB y su relación parcial con la minería ilegal que ha resultado bastante problemática.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE: LAS RONDAS CAMPESINAS Y LA MINERÍA

Hace aproximadamente 30 años se viene impulsando el boom minero en el país, por lo cual dicha actividad que se encarga de la explotación de materias primas se ha constituido como uno de los principales motores económicos de los últimos años. No obstante, su propia dinámica la ha colocado como una fuente de conflictos en materia social, ambiental, económica y política por las disputas entre las comunidades locales, el Estado peruano y las empresas mineras.

Ello lo podemos ver evidenciado con el número de conflictos que han sido reportados por autoridades peruanas; por ejemplo, solo en 2019, la Defensoría del Pueblo informó que “de 183 conflictos sociales, 115 eran de tipo socioambiental y de ellos 73 eran mineros, de los cuales 59 tienen un estado activo que implicaba que en algún momento podía estallar protestas y acciones de fuerza” (Sánchez y Machacuay, 2019). Asimismo, esta problemática no se ha reducido con los años, pues hasta julio del 2021, el número de conflictos socioambientales constituía el 65% en todo el país, de los cuales 79 corresponden al ámbito minero (Ministerio del Ambiente, 2021).

Si bien es cierto, las regiones que reportan mayores conflictos mineros son Cajamarca, Arequipa y Cuzco (Casas, 2017), también La Libertad es escenario de dichas disputas, pues en el 2020, se identificaron 6 conflictos en las provincias de Sánchez Carrión, Pataz, Otuzco y Santiago de Chuco, los cuales, en su gran mayoría, han estado activos y no han contado con la extensión de canales de negociación. (La República, 2020).

Ante este escenario sumamente complicado y controversial, toca preguntarnos qué alternativas sociales y políticas se pueden desplegar para mitigar este contexto de conflictividad, las cuales contribuyan a mantener la dinámica económica sin descuidar el bienestar y cooperación social entre los diversos actores.

De tal forma, he considerado importante seleccionar la problemática de los conflictos mineros en el distrito de Huamachuco en el Cerro el Toro, específicamente, en la comunidad de Shiracmaca, por dos razones fundamentales que lo convierten en un caso de estudio interesante: en primer lugar, el boom minero que ha experimentado el distrito en los últimos años y la poca atención que ha suscitado, debido a que la mayoría de estudios se centran en regiones como Áncash, Cajamarca, entre otras. A la vez, en dicha parte de nuestro país, las rondas campesinas se encuentran muy



presentes y son puentes comunicativos, por lo que será interesante evaluar su desempeño en la resolución de conflictos mineros de los últimos años. No obstante, también será importante comprender hasta qué punto estas se conectan con la ciudadanía y extienden medios de resolución legales y mecanismos que apelan a la fuerza considerando la controversia histórica sobre el “tomar la justicia por mano propia”.

Por otro lado, el ascenso al poder de Pedro Castillo en las últimas elecciones presidenciales marcó un hito importante para el resurgimiento y visibilización de las rondas campesinas, puesto que el ex profesor rural apostó por esta organización social desde el principio a la cual incluso convocó para que realicen un trabajo articulado con el propósito de lograr dos objetivos claves: lucha contra la corrupción y la Segunda Reforma Agraria (Plataforma Única Digital del Estado Peruano, 2021). Asimismo, el mandatario también ha organizado reuniones con estas con el fin de evaluar y solucionar temas de urgencia en las regiones comandadas por cada dirigente ronderil (Andina, 2022).

Es así que se puede señalar que el ex presidente ha considerado importante la actuación de las rondas campesinas en temas claves para el desarrollo y el control de la seguridad en el Perú, por lo cual su papel se ha realizado y, actualmente, están presentes en el imaginario ciudadano y los medios de comunicación, por lo que su estudio será trascendental y de actualidad.

### 1.1 Surgimiento y dinámica de las rondas campesinas:

Las OSB son un conjunto de personas de un pueblo, comunidad o territorio que se unen voluntariamente al coincidir y compartir intereses comunes. Se caracterizan por contar con iniciativa propia en la toma de decisiones con el propósito de realizar todo aquello que mejore sus condiciones de vida” (Tempelmann, 2018). En este sentido, son entes claves para la canalización de demandas construidas desde la ciudadanía, especialmente, frente a la ineficiencia estatal y las falencias institucionales; por ello, se encargan de ejes importantes como la seguridad ciudadana, el sostén económico, y tienen la capacidad para evolucionar y adicionar demandas que no habían sido incluidas al inicio (2018).

De tal forma, se pueden mencionar diversas organizaciones peruanas que han surgido a lo largo de las décadas. Por ejemplo, las juntas vecinales iniciaron como una práctica espontánea de organización que se vio respaldada por una política de alto

nivel; de esta forma, se conformaron en un grupo social que representaban a los vecinos de forma individual y colectiva con el objetivo de lograr el desarrollo de la comunidad vecinal. Asimismo, entre sus funciones se encuentran el velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, supervisar la ejecución de obras municipales, fomentar la organización de eventos, entre otras (Ayala y Quisbert, 2019).

Cabe indicar que, en gran medida, estas surgieron durante el contexto de la migración masiva de los campos a las ciudades en la década de los 70's, por lo que los ciudadanos decidieron organizarse para articular la urbanización de sus zonas, presionar al Estado para obtener el despliegue de ciertos derechos y beneficios y resguardarse mutuamente (2019).

Además, otro ejemplo importante es la organización sindical obrera, la cual se impulsó desde el movimiento obrero por la entrada de fuerzas capitalistas a mediados del siglo XIX. Posteriormente, las demandas se intensificaron debido a acontecimientos como las crisis económicas, la caída de las exportaciones y la crisis política (Portocarrero, 1987). Asimismo, entre sus demandas se encontraban el reclamo por mayores derechos laborales y el resguardo de un sistema económico justo que velará por el bienestar del trabajador (1987).

Con el pasar de los años, la fuerza sindical evolucionó y se dividió en centrales, las cuales incluso siguen presentes en el país, entre las que podemos mencionar a la CGTP, la CUT, entre otras.

No obstante, es necesario señalar que, en gran medida, las organizaciones sociales anteriormente mencionadas han visto disminuida su capacidad canalizadora de demandas, por lo cual ya no cuentan con tanta presencia e importancia en la sociedad y en los medios de comunicación a comparación de décadas pasadas. Esto se podría explicar por el cambio de dinámica en el país caracterizado por el neoliberalismo y la enorme inclusión de actores privados, y la aparición de demandas de otra índole (Tempelmann, 2018).

En este sentido, otra organización social de envergadura son las rondas campesinas. Para empezar, las rondas campesinas pueden ser señaladas como un grupo de actores liderados por un dirigente ronderil que aparecen en un gran número de las regiones del país, especialmente, en la zona sur. Asimismo, entre sus tareas se puede mencionar la resolución de conflictos de carácter social, económico y político, y que han atravesado un proceso de evolución a lo largo de los últimos años

y con una repercusión fundamental en la historia peruana (Starn, 1991). Es así que, para fines prácticos, se procederá a presentar un breve recuento histórico.

Se considera que “las rondas campesinas son organizaciones rurales de administración de justicia, cuyo primer grupo apareció inicialmente en 1976 en localidades como Cuyumalca, Chota y Cutervo y, posteriormente, se expandió a más zonas del país de la sierra del país en departamentos como Cajamarca, Piura, La Libertad, entre otras” (1991,12).

Para comprender su inicio, se debe entender la conformación socioeconómica de la sierra norteña peruana durante la década de los 70 's. Tal como lo mencionan Huber y Guerrero (2006), en esos años, la tierra no era comunal, por lo que hubo notorias diferencias de posesión que establecen una separación social y económica entre los campesinos de la “élite” y los campesinos pobres, lo cual despierta el recelo en los primeros que buscarán proteger sus bienes y establecer formalmente el delito del robo del ganado, más conocido como abigeato.

En síntesis, se puede sostener que, en su primera etapa, las rondas nocturnas y, posteriormente, conocidas como rondas campesinas se conformaron como una organización de lucha contra la delincuencia propia de zonas rurales con el propósito de mantener un espacio seguro y tranquilo para facilitar la convivencia entre los ciudadanos, especialmente, debido a la decepción que generaba la justicia local impartida por autoridades estatales (Alor, 2001).

Un segundo punto clave para comprender el surgimiento de esta organización social es el factor estatal. Para empezar, se debe recalcar que, si bien es cierto, estas surgen inicialmente con motivo de hacerle frente a la violencia del abigeato, dicha función la ejercen en un contexto de abandono estatal, por lo que también se puede señalar que luchan contra la violencia estatal. (Pérez Mundaca, 1996, 20). Esto se evidencia en la década de los 80's, en los cuales, factores propios del contexto peruano como el proceso de consolidación luego del proyecto militar, los estragos de las crisis económicas por parte de sucesivos gobiernos, el desprestigio de los partidos políticos y la ilegitimidad de las instituciones, lograron que los movimientos sociales se debilitaran, incluyendo a las rondas campesinas (Alor, 2001). A la vez, esto se evidencia con un sistema de justicia ausente o con enormes falencias que no logra recoger las demandas de la población ni canalizarlas adecuadamente; por ello, dichas rondas son una alternativa judicial que recogerá consultas y reclamos históricos, por lo que generará un empoderamiento social y político.

Sin embargo, el campo de acción no solo se quedó en la lucha contra el abigeato en un contexto de abandono social, sino también que, conforme aumentó la gravedad de las crisis económicas, las autoridades locales determinaron como una vía alternativa las transacciones por medios ilícitos, con lo que se desarrolló una red de corrupción amplia que repercutió materialmente en las comunidades campesinas, por lo que las rondas recientemente formadas tomaron acción (Starn, 1991, 37). Estas decidieron acudir al concepto de “justicia por mano propia” debido a la ausencia estatal o al deficiente alcance de la ley; por ende, se tomaron acciones físicas para luchar contra las problemáticas reales. Por tal motivo, desde una cierta óptica, se les podría considerar retadores del Estado, ya que establecen una forma alternativa de justicia para la ciudadanía.

De tal forma, es menester indicar que, durante las tres últimas décadas en el Perú, sí ha habido una “presencia activa de acción colectiva, las cuales nunca descartaron la utilización de diversos medios, incluso ilegales” (Alor, 2021); por ello, las rondas campesinas sí suelen ser consideradas una OSB de suma importancia, debido a las etapas históricas y sociales por las cuales han atravesado, y su vigencia actual que será detallada a continuación.

## 1.2 Evolución del marco de acción de las rondas campesinas:

Es así que su dinámica, naturaleza y conformación fue variando acorde a los tiempos políticos y sociales convulsos que empezaban a experimentar el país: gobiernos inestables, crisis económicas y la materialización de ideas revolucionarias expresadas en grupos terroristas que amenazaban con desafiar, perjudicar y debilitar la situación del país. De tal forma, a partir de la década de 1980, tal como lo menciona Degregori (1996), durante el gobierno de Álvaro García, se produjo un intento fallido por luchar contra Sendero Luminoso, el cual se basó en el uso de la fuerza por parte de las FFAA, pero sin una colaboración articulada de trabajo conjunto con la población, lo cual desembocó en la expansión de la violencia, el fortalecimiento del grupo terrorista que se planteó la idea de cambiar de estrategia y el aislamiento de la ciudadanía (1996).

Por ende, frente a este fracaso, las FFAA se plantean la posibilidad de establecer una nueva estrategia, para lo cual proponen la creación de los CDC con el propósito de luchar contra la expansión de las fuerzas terroristas. Es así que, al final de la década, estos empezaron a multiplicarse por toda la zona sierra del país y que

coincidió con el cambio de estrategia por parte de Sendero Luminoso, lo que supuso que este, a fines de los 80's, se viera sumamente aislado (1996).

De esta manera, se empieza a destacar la importancia de la expansión del marco de acción de las rondas campesinas y se reconoce su labor en la lucha contra el terrorismo; por ello, nuestra constitución actual las reconoce como parte de las autoridades de las comunidades campesinas y nativas con lo que les aporta poder jurisdiccional y marco legal; no obstante, también determina la necesidad de que su actuación se ejecute en medio de los parámetros legales con pleno respeto de los derechos humanos y procurando el cumplimiento del bien común (Constitución Política del Perú, 1993).

Tal como lo mencionan Damonte y Glave (2016), actualmente, el espacio de resolución de las rondas campesinas se ubica en las jurisdicciones locales, distritales y provinciales en las cuales ejercen tareas de corte comunal, gobierno local e interlocución con el Estado; es decir, hay una consolidación como organización social representativa.

En este sentido, su proceso de denuncia y acción es bastante particular. En primer lugar, es necesario mencionar que se basa en el principio de “hacer justicia” y los temas tratados no distinguen ámbitos precisos; por ejemplo, abordan problemáticas económicas (herencias, deudas) y políticas elecciones de funcionarios públicos), pero al mismo tiempo, sociales y familiares (violencia familiar, explotación infantil), etc. (Piccoli, 2009).

Seguidamente, la organización de justicia sigue un proceso ordenado que inicia con una denuncia realizada en el comité de base o sector. Si es que se trata de un problema menor, se decide abordarlo en dichas instancias con el apoyo de un grupo reducido de ronderos, pero si este es de gran envergadura, se opta por llamar a toda la comunidad ronderil y a comunidades vecinas, por lo que se organiza una asamblea general, en la que se cuenta con la presencia de todos los campesinos, debido a que se considera a estos en la categoría de “pares”. Asimismo, se logran organizar debates públicos con la participación abierta de todos los miembros de la comunidad, con lo cual afirman la importancia de la organización de carácter local que busca “afirmar un orden campesino” (2009).

Posteriormente, tal como sucede con otras organizaciones sociales que varían a lo largo del tiempo, las rondas campesinas también han experimentado un cambio en su dinámica, debido a que los retos del país ya son otros, pues los grandes desafíos

que aparecieron en las décadas anteriores como la lucha contra el terrorismo y el robo de abigeato han aminorado considerablemente. De esta forma, los nuevos elementos como la modernización, la globalización y el despliegue de relaciones mercantiles han caracterizado el contexto actual del país.

Gracias a dicha evolución, sus tareas iniciales como la lucha contra la delincuencia común en sus jurisdicciones han ido variando; por ello, se les ha asignado nuevas tareas como el cuidado del medio ambiente en representación de las comunidades campesinas, especialmente, en regiones con importante desarrollo minero e industrial y la lucha contra la delincuencia común.

Por otra parte, se han convertido en puentes articuladores entre el Estado y la ciudadanía, específicamente, con los gobiernos regionales y locales, mediante el despliegue de mesas de diálogo y concertaciones frente las problemáticas que acontecen en las regiones periódicamente, especialmente, en regiones con una amplia tradición ronderil como Cajamarca, Ayacucho y Arequipa.

Para finalizar, si bien es cierto, las rondas campesinas iniciales estaban conformadas mayoritariamente por hombres, por lo cual se excluía a las mujeres de las comunidades, esta composición ha cambiado a lo largo de los años, lo que ha generado el fenómeno de la aparición de las rondas campesinas femeninas.

Entre los antecedentes, podemos mencionar el caso de Cajamarca. En dicha región, la Federación de Rondas Campesinas se forma en 1988 gracias a “una separación forzosa de la Federación de Ronderos de Cajamarca debido a aspectos discriminatorios en contra de la mujer en la administración de la justicia, asumiendo de inmediato acciones de autodefensa y control contra todo tipo de robos”. Es así que obtienen sus primeras ganancias gracias eventos sociales, pero también como parte de la administración de justicia campesina (Conferencia Electrónica Latinoamericana de Servicios Financieros para los pobres rurales, s.f).

En sí, el surgimiento de este fenómeno ha sido atribuido, en gran medida, a la expansión de corrientes feministas que buscan la visibilización y reivindicación de la mujer en cada uno de los aspectos sociales, institucionales y políticos con el propósito de que las mujeres ejerzan un marco de acción clave, así también como a los estudios y el desarrollo de la antropología de género que tienen como fin el empoderamiento y reconocimiento de la mujer; sin embargo, pese a los grandes avances, el hecho de que sea un fenómeno reciente ha generado que no ha sea profundamente estudiado,

por lo que es necesario que la Academia, la ciudadanía, las autoridades y los medios de comunicación enfatiza su importancia. (Portugal, 2020:27).

En concreto, actualmente, las rondas campesinas femeninas están extendidas en todo el país y cuentan con una organización más detallada. Prueba de ello es la realización del “Encuentro Nacional de la Mujer Rondera” que suele contar con la participación de mujeres ronderas de 11 regiones del país y en el que se resalta la importancia de la representación del género femenino en esta OSB, debido al trabajo realizado en problemáticas de gran envergadura como el feminicidio, la violencia doméstica, la violación de menores, entre otros (IIDS, 2022).

### 1.3 Análisis de la relación entre las rondas campesinas y el Estado peruano:

Para comprender la naturaleza y dinámica actual de las rondas campesinas en relación con el Estado, es necesario realizar un breve recuento de la interrelación de estos dos actores con el propósito de analizar el contexto de surgimiento y, posteriormente, indicar la dinámica actual.

Para empezar, teóricamente, el Estado se presenta como aquel actor ubicado a lo largo del territorio nacional cuyo objetivo es brindar seguridad, estabilidad, protección y el despliegue de servicios básicos a cada uno de sus ciudadanos, cuyos derechos son reconocidos plenamente. Ahora bien, en la década de los 70 's, el Perú estaba caracterizado por un marcado centralismo regido por los estragos de las relaciones patrimoniales desplegadas en la administración de las grandes haciendas durante el periodo gamonal.

A la vez, según Huber y Guerrero (2006), la crisis económica impactó en la tierra y generó que los precios se incrementaran, que las fuentes de ingreso de los campesinos sean limitadas y que peligre la seguridad colectiva. Por tal motivo, actividades económicas como la ganadería se vieron en peligro, lo que generó medidas desesperadas, especialmente, entre los campesinos pobres.

Es así que el delito del abigeato se agudiza en las zonas más pobres, por lo que surge la necesidad de contar con un actor público capaz de garantizar el orden y la estabilidad, es decir, el Estado peruano; no obstante, frente a estos hechos, las comunidades campesinas sólo se encontraron ante un escenario: la impunidad producto de un Estado ausente.

De esta forma, las rondas campesinas surgieron como un actor alternativo, debido a que, en primer lugar, desafían la estructura tradicional, en la cual el Estado

solo velaba por los intereses de las élites económicas, políticas y sociales y que contemplaba a los campesinos como un grupo social relegado dedicado a actividades específicas como la agricultura y ganadería, pero que no contaba con mecanismos de apoyo y protección a derechos básicos como el derecho a la propiedad privada.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que se trata de un estado débil e ineficiente a nivel nacional, especialmente, regional y local, en el que los mecanismos legales eran insuficientes, al igual que el personal encargado de administrar el aparato estatal. Por ello, tal como lo sostiene Mundaca (1996), en la población campesina, víctima de décadas enteras de marginación y centralismo, se refuerza el desprecio y desconfianza frente al Estado, y el desconocimiento por la ley.

En otras palabras, podemos resumir lo anteriormente señalado en lo que sostiene Korsbaek (2009):

“La ronda campesina nace en un ambiente en el que el Estado peruano, de la manera más obvia, no cumple siquiera mínimamente para con una parte de la población, en este caso, la parte más indefensa y descobijada del espacio rural”. (p.38)

En segundo lugar, dicha estructura tradicional ubicaba al campesino como un trabajador encargado del trabajo de la tierra con un salario bajo y sin capacidad de organización. Por ende, las rondas campesinas constituyen un despliegue de relaciones horizontales de solidaridad producto de coordinaciones, esfuerzos y establecimiento de prioridades comunales. Es así que extiende una dinámica de coordinación, en la cual empiezan con grupos o turnos de 5-10 ronderos cuya función y estancia dependía del tamaño del caserío (Mundaca, 1996).

Ahora bien, las rondas campesinas han experimentado una evolución significativa en cuanto a su relación con el Estado, pues de ser consideradas organizaciones sociales que desafiaban a este actor público por su naturaleza excluyente y discriminatoria, se han convertido en un canal social importante, el cual incluso aborda temas actuales como la defensa del medio ambiente y la fiscalización de actividades económicas.

Por lo tanto, acorde a su evolución, se sostiene que su actuación ya no solo se restringe a ámbitos comunales, sino que también se ha insertado en la dinámica, funcionamiento y conformación estatal, por lo que se las considera un canal importante de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades estatales (Starn, 1991).



Dicha denominación ha adoptado un sustento jurídico, puesto que, pese a los procesos burocráticos y la marginación social, las rondas campesinas han atravesado un proceso de lucha con el propósito de ser reconocidas. Prueba de ello es el “Reglamento de Rondas campesinas-DECRETO SUPREMO N° 025-2003-JUS” aprobado en el 2003, durante el gobierno de Alejandro Toledo, el cual señala que cada comunidad campesina y nativa está facultada para implementar una ronda campesina, la cual tiene como funciones centrales el velar por la vigilancia de los miembros de cada comunidad, garantizar sus derechos y el cumplimiento de estos, fiscalizar ciertas políticas públicas, coordinar con autoridades comunales, entre otras.

A la vez, su organización se ha vuelto mucho más técnica, pues cuentan con importantes gremios como la Central de Rondas, la CUNARC y la CNA, entre otras, las cuales poseen un funcionamiento y dinámica más elaborados y mayor repercusión en los medios de comunicación nacionales.

En cuanto a la CUNARC, la organización considera que los principios bajo los cuales se rigen son de “autonomía, democracia participativa y autoprotección”; asimismo, cuentan con una serie de valores con los cuales se identifican como parte de los pueblos originarios, por lo cual están insertos en la dinámica de transformación social y en el compromiso del trabajo con la ciudadanía (CUNARC, 2009).

Por otro lado, consideran que cumplen un papel importante en el país, debido a que las rondas campesinas son una organización que forma parte de la “realidad política, económica, social y cultural de la Nación” dentro del contexto peruano que se caracteriza ampliamente por la fragmentación y las diferencias socioeconómicas. Es así que su unión en torno a criterios comunes representaría la fuerza de su identidad y los motivos de su lucha justa. Por ello, con el propósito de organizarse adecuadamente y trabajar de manera idónea, organizan “asambleas, encuentros, congresos sistematizados en sus Estatutos y reglamentos”, los cuales se apoyan en el derecho consuetudinario (2009).

Por otra parte, la CNA se considera un “gremio indígena representativo enfocado principalmente en la agricultura sostenible y soberanía alimentaria; asimismo, considera la participación de todos los pueblos y se basa en la promoción de los derechos con equidad de género e interculturalidad”. Ahora bien, en cuanto a su organización, creen en la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, y la integración de organizaciones jurídicas acreditadas”.

Para ello, sus bases se encargan de promover proyectos enfocados en la agricultura y el medioambiente, entre otras cuestiones que les permiten lograr sus objetivos en ámbitos como “el cambio climático, la preservación y seguridad de las tierras y territorios, participación política de los pueblos y promoción de los derechos humanos” (CNA, 2021).

Cabe indicar que un punto importante que se debe resaltar de la CNA es que es una organización bastante abierta a las alianzas con otras organizaciones, ONGS (incluso internacionales) y organismos públicos, por lo cual sus redes y espacios de participación se caracterizan por la multiplicidad de actores e ideas con el fin de lograr sus propósitos de forma conjunta y rápida (2021).

En resumen, podemos sostener que actualmente, las rondas campesinas son organizaciones sociales insertas en un marco legal y territorial específico, las cuales han hecho importantes aportes a la lucha contra los delitos comunes, han contribuido con el recojo y canalización de demandas, por lo cual han ayudado a que la administración de justicia en el país sea más rápida y diligente. Asimismo, debido a las nuevas demandas contemporáneas, las rondas han debido adoptar una lógica más moderna y ampliar sus redes de acción; por ende, estas no se han atomizado o desaparecido como otras organizaciones sociales peruanas que han perdido marco de acción a lo largo de las décadas.

#### 1.4 La inclusión y participación de las rondas campesinas en la resolución de conflictos mineros:

Tal como se señaló anteriormente, la actividad minera ha sido una de las principales impulsoras del crecimiento del PBI, por lo que se ha consolidado como uno de los argumentos del motor de la riqueza; no obstante, “la actividad minera también es el origen de muchos desencuentros e inequidades sociales, que han cobrado fuerzas en las últimas décadas y de daños significativos al ambiente” (Loayza, 2015). Esto debido a que ha desatado una serie de disputas entre comunidades locales, representantes mineros y la clase política que ha incrementado los niveles de violencia en zonas mineras, pero también ha generado daños irreparables o casi irreversibles en la calidad de los ecosistemas y la posibilidad de que la población obtenga beneficios de estos (2015).

Entonces, toca preguntarnos de qué manera las comunidades locales pueden comunicar sus demandas y reclamos frente a injusticias económicas y

medioambientales generadas por la actividad minera en sus respectivas regiones, especialmente, cuando están ubicadas en un contexto desfavorable en el cual persiste un Estado ausente y en el que tienen como rival a grandes transnacionales con enorme poderío económico y político. En este sentido, deben desplegar canales jurídicos y políticos con el propósito de encontrar soluciones viables, por lo cual se amparan en sus representantes locales y organizaciones sociales entre las que se encuentran las rondas campesinas.

Además, según Starn (1991), las rondas campesinas proporcionaron una alternativa frente a procedimientos judiciales tediosos y caros. Esta lógica no ha tenido grandes cambios a lo largo de la década, pues las rondas campesinas cuentan con un marco jurídico que les permite operar en ciertas materias claves que contemplan su alcance jurisdiccional.

De la misma manera, en el Reglamento de las Rondas Campesinas (2003), que indica que entre las funciones de la ronda luego del proceso de modernización se encuentra la preservación de su medio ambiente, por lo cual deberían velar por la defensa de los recursos naturales y la preservación de estos en óptimas condiciones y a largo plazo, por lo que son uno de los entes claves para el mantenimiento del desarrollo sostenible en sus respectivas regiones. De la misma manera, la realización de actividades como la ganadería o la agricultura se debe realizar en un ambiente natural adecuado, por lo cual preservarlo no solo responde a intereses altruistas, sino también a intereses económicos.

Por el contrario, también es necesario señalar que hay dos aspectos negativos de las rondas campesinas que dificultan la ejecución de sus funciones y la cooperación con la ciudadanía, los cuales serán señalados a continuación. En primer lugar, en cuanto a su relación con el Estado, es necesario acotar que no todas las rondas tienen la misma motivación al lidiar con organismos públicos; por ejemplo, muchas tienen un afán separatista o subversivo, y otras un afán más integrador, lo cual ha generado diversos conflictos también con otras localidades y con comités de autodefensa (Mundaca, 1996).

En segundo lugar, las críticas que se le entablan a dicha organización se basan en el conflicto de esta con la justicia formal. Pues bien, se sostiene que, al estar integrados al derecho formal y al sistema legal, las rondas conocen los límites de sus acciones; no obstante, muchas veces los ronderos anteponen la justificación de su intervención por la necesidad de imponer justicia, pero no definen claramente la norma

consuetudinaria aplicable; es decir, el método de castigo, el cual podría no ceñirse a los límites legales (Valdivia, 2010).

Aunque Jürgen Brandt (2017) señala que esta idea de ronderos aplicando un tipo de justicia extremo y desproporcionado es culpa, en gran medida, del sensacionalismo y tergiversación de los medios de comunicación, pues “las sanciones corporales no son medidas de corrección en forma general, sino que se aplican en una proporción reducida”.

En otro sentido, es necesario señalar que las rondas campesinas se basan en el derecho consuetudinario, en normas acordadas en sus asambleas, en normas estatales y su propio entorno cultural, con lo cual se observa una procedencia heterogénea y diversa que podría ser una fuente importante de problemas (2017). Para solucionar este tipo de problemáticas, se ha optado por celebrar algunos Congresos, encuentros y cursos que agrupan a representantes ronderiles y funcionarios públicos con el propósito de discutir los límites y vacíos de la justicia en el ejercicio de las funciones de las rondas campesinas; por ejemplo, a inicios del 2021 se dio inicio al curso “El Poder Judicial y el Fortalecimiento de la Justicia Comunal en el Bicentenario” que contó con más de 100 integrantes de comunidades y rondas campesinas, cuyo propósito es coordinar entre los dos sistemas de justicia, la justicia formal del Estado y la justicia ronderil, para lograr un trabajo articulado en favor de la sociedad (ONAJUP, 2021).

De esta manera, se procederá a señalar la naturaleza, evolución y particularidades de la actividad económica que forma parte de nuestro objeto de estudio: la minería, la cual será detallada a continuación:

### 1.5 Del agro a la minería:

En primer lugar, es necesario considerar que una de las actividades económicas más destacables en el país ha sido la agricultura; por ende, es necesario resaltar la evolución que ha tenido la tradición agraria peruana desde sus inicios. Pues bien, esta se remonta a los tiempos prehispánicos cuyo desarrollo a través de los siglos se reflejó en una fuerte exportación de productos como el maíz la quinua y la papa provenientes de la zona sur del país; no obstante, durante el auge del comercio internacional, dichos productos fueron reemplazados por otros como la caña de azúcar, el algodón y el café, los cuales tuvieron un proceso diferente de desarrollo

económico, lo que significó un cambio en la dinámica agrícola del país (Barrientos, 2018).

En segundo lugar, posteriormente, según Valcárcel (1995), en los 50 's, en el Perú, predominaba un ambiente fundamentalmente agrario. En la costa, se encontraban los cultivos de algodón y azúcar, mientras que, en la sierra, prevalecía la producción de tubérculos y cereales; no obstante, a grandes rasgos, la agricultura peruana sufrió una desaceleración económica y productiva durante dicho contexto, lo cual fue perjudicial para una población en expansión que solicitaba mayores demandas.

En tercer lugar, ya en los 80's, suceden tres cambios fundamentales que transformaron la naturaleza del agro peruano: la Reforma Agraria, la cual logró un cambio social dirigido desde arriba y la cual fue impulsada por el gobierno militar con el propósito de reorganizar la propiedad de la tierra; sin embargo, esta medida no evitó la caída del dinamismo agrario; asimismo, el segundo elemento se refiere a la violencia política por parte de los grupos terroristas Sendero Luminoso y el MRTA, lo cual despertó la reacción estatal mediante la actuación militar, lo cual empobreció a las comunidades campesinas e indígenas; y la expansión del narcotráfico en la Amazonía (1995).

Con el pasar de los años, la década de los 90 's representó un cambio sustancial en la estructura macroeconómica del país. Esto se expresó con el triunfo de Fujimori y la puesta en escena de una de las políticas liberales más fuertes de América Latina que estaban dirigidas e influenciadas esencialmente por el programa neoliberal del Consenso de Washington y que se basaba en la estructuración de precios relativos (Jiménez, 2000); de esta manera, ciertos sectores económicos experimentaron un crecimiento exponencial; entre ellos, se puede mencionar la Construcción, el Comercio, pero también la Minería Metálica (2000).

Con respecto a dicho periodo, se debe indicar que el sector agrícola sufrió una serie de medidas que cambiaron su naturaleza; por ejemplo, entre ellas podemos mencionar a la eliminación de los controles a los precios de los alimentos, el cierre del Banco Agrario, la liberalización del mercado de tierras, entre otras. Además, esta nueva configuración iba de la mano con una sociedad, la cual debido a los grandes flujos migratorios, era mayoritariamente costeña y enfocada en actividades terciarias, por lo que "la agricultura perdió su carácter estratégico como sustento del crecimiento

global de la economía, dejando de ser la palanca del desarrollo del capitalismo” (1995).

A partir de ello, la configuración del sector agrario se basó en la adopción de nuevas medidas como la presencia de la pequeña propiedad campesina como principal organización, la cual estaba comandada por ciudadanos rurales que laboraban en un campo esencialmente urbanizado y que aspiraban a tener una mejor y mayor presencia en el mercado. A pesar de estas estrategias, surgieron problemas importantes como el deterioro de los gremios agrarios y los partidos políticos; asimismo, su dinámica no fue de la mano con el aumento poblacional, tampoco satisfizo las demandas de la agroindustria ni del mercado interno; además del porcentaje importante de pobreza campesina, la cual se explica por contar con recursos limitados y predominancia de la baja productividad del trabajo (Valcárcel, 1995).

También existieron causas externas que propiciaron la inclinación de la política macroeconómica hacia otros sectores como la construcción y la minería. Dichas causas se materializaron en nuevas demandas económicas, las cuales estaban esencialmente motivadas por la globalización y presencia de la inversión extranjera. No obstante, el factor interno también ejerció presión, puesto que, tal como se mencionó anteriormente, la política económica neoliberal de Fujimori buscaba la inserción de mercados e inversionistas extranjeros y también a la necesidad de complementar el vacío productivo dejado por la agricultura. Todo ello propició que se busque competir financieramente en el mercado regional y dinamizar las fuentes de ingreso macroeconómico (1995).

Por otro lado, debido a los cambios suscitados a lo largo de las décadas, la agricultura tradicional tuvo un nivel de perspectiva diferente al del S. XX. Durante dicha época, este sector económico era capaz de producir grandes cantidades de productos destinados a la exportación; en cambio, actualmente, el contingente productivo y la variedad ha disminuido, por lo que se considera que el café es el producto que cuenta con mayores perspectivas.

De la misma forma, en cuanto a la agricultura no tradicional, sí se ha podido lograr un cierto dinamismo e incremento productivo; por ejemplo, el sector agropecuario experimentó un crecimiento considerable que cuadruplicó su cantidad de exportaciones en los últimos años (Barrientos, 2018).

Finalmente, es necesario indicar que, actualmente, la agricultura está atravesando un proceso de cambios que se puede visualizar mediante el ingreso y consolidación de la agroindustria. En nuestro país, esta está mayormente desarrollada en los sectores de lácteos y del producto de los espárragos (Eguren y Cancino, 1999).

En suma, si tomamos en cuenta que la actividad agrícola se basa principalmente en un manejo de la producción campesina, podemos señalar que la agroindustria propone un proceso de transformación y modernización acorde a las nuevas demandas actuales. Su productividad está basada en el hecho de que podría aumentar el ingreso agrícola, con lo cual los trabajadores serían capaces de “financiar la acumulación de capital y el cambio técnico”. Asimismo, “la unidad campesina operará no solo con cantidades reducidas de factores”, sino que también incorporará factores tecnológicos que les permita insertarse en una dinámica de economía capitalista (1999).

#### 1.6 Actividad minera formal:

Tal como se mencionó anteriormente, la política económica de Alberto Fujimori se caracterizó por la liberalización económica y la centralización política; de tal forma, la minería aparece significativamente como uno de los principales motores económicos. Para ello, basándose en principios neoliberales, se emprendió una agresiva campaña de promoción del Perú como un país atractivo económicamente frente a los inversionistas extranjeros, lo que condujo a un empuje de la inversión extranjera en el país (Jiménez, 2020).

De tal forma, al periodo de 1995-2004 se le consideró como el “boom minero”, el cual inició extendiéndose en todo el territorio andino y, posteriormente, en el territorio amazónico (Glave y Kuramoto, 2007). Dicha actividad contribuyó a que la economía crezca en un 3.5%; asimismo, esto se tradujo en un aumento del PBI al casi 8.6% al término del 2004 y las exportaciones se incrementaron en un 166% al finalizar el periodo (2007).

Es así que el boom minero se destacó principalmente por la exportación de tres metales claves: en primer lugar, en la década de 1990, se observó un número importante de “inversiones en la producción de cobre”, tal es así que a inicios de dicho siglo hubo una producción sostenida del 97.8%. En segundo lugar, el oro fue considerado como el metal con crecimiento más visible desde la década de 1980 con minas importantes como Yanacocha y Pierina. En tercer lugar, el zinc creció gracias

a las operaciones de la mediana minería con minas como Volcán y Milpo y la plata creció significativamente desde 1993, entre otros metales (Glave y Kuramoto, 2007, 140-143).

Posteriormente, dicha actividad evolucionó, se posicionó y se expandió; de esta manera, su impacto se ha hecho evidente tanto a nivel nacional y local. Para iniciar, a nivel nacional, el impacto ha sido notorio; por ejemplo, las cifras brindadas por el INEI que comprenden el periodo 2015-2019, nos indican que la exportación total de productos mineros en el 2019 ha representado 28 074 millones de dólares y la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos representó el 8.6% total del PBI del país; por ende, podemos indicar que se trata de una actividad de largo alcance que repercute en indicadores clave como el PBI, las exportaciones y la FDI. Asimismo, en segundo lugar, también ha generado un impacto a nivel local, pues gran parte de los ingresos de los gobiernos regionales provienen de la actividad minera, especialmente, en regiones como Cajamarca, La Libertad y Madre de Dios.

Por esto, tal como hemos observado, la minería formal es una actividad con enorme peso económico que, administrada idóneamente, debería promover crecimiento y desarrollo en relación con las comunidades locales; no obstante, se han generado efectos contrarios como el hecho de que haya dependencia económica en la producción y las exportaciones mineras, y el desplazamiento hacia otras actividades productivas (Castillo, 2006).

Respecto a este último punto, es indudable que, en términos económicos, es uno de los bastiones de la inversión extranjera en el país; sin embargo, ¿cuál es la relación e impacto de la actividad minera en las localidades del país? Dicha pregunta emerge luego de analizar los conflictos socio-mineros acontecidos desde el 2005, por lo cual consideraríamos que dicha actividad económica no ha atravesado por procesos armoniosos en su relación con otros actores públicos y privados; por ejemplo, podríamos mencionar los casos Conga (Cajamarca), Tambo Grande (Piura), Tía María (Arequipa), Santa Ana (Puno).

Dichos conflictos se caracterizan por contar con una demanda en común que recae en el reclamo por el derecho de la propiedad sobre la tierra y los recursos bajo superficie (Castillo, 2006). De esta forma, los ciudadanos que han habitado históricamente en dichos territorios demandan la necesidad de que las ganancias generadas por dicha actividad extractiva se traducen no solo en crecimiento económico para las empresas privadas que realizan el trabajo de excavación y



explotación o en mejoras sustanciales respecto a los ingresos monetarios para el Estado peruano, sino también en la necesidad de realizar trabajos y tomar medidas que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades locales en cuyo territorio se realizan los trabajos.

Por tal motivo, la demanda principal se enfoca en la necesidad de promover la explotación de recursos naturales bajo una lógica de desarrollo sostenible, en la cual el impacto negativo sea el menor posible y se ampare bajo los parámetros de la legislación ambiental. En el caso peruano, dicha legislación está expresada en diversas leyes, entre las cuales podemos mencionar a las siguientes: La Ley General del Medio Ambiente, la Ley de Recursos Híbridos, la Ley orgánica para el aprovechamiento de Recursos Naturales, pero también en marcos normativos como la Constitución Política, entre otros (Céspedes y Tejada, 2020).

Por el contrario, en la realidad, las legislaciones no son cumplidas adecuadamente, puesto que muchos de los conflictos suscitados en los últimos años han sido producto de incumplimientos de las leyes de seguridad medioambiental que han generado un impacto en dos escenarios: medio ambiente y desarrollo social de las comunidades locales.

El primer punto se refiere a la problemática respecto a la liberación de gases tóxicos, polvos, ácidos, entre otras sustancias (Osoreo, Rojas y Manrique, 2012), las cuales son sumamente contaminantes para la tierra y el agua, con lo cual puede afectar el suelo fértil, la calidad del agua, el aire y los ecosistemas, y los ciclos energéticos. Así pues, si los recursos naturales han sido eliminados o sumamente deteriorados es lógico que haya una reducción de los ingresos mensuales provenientes de actividades que se basan en servicios ecosistémicos como la agricultura, ganadería y pastoreo; sin embargo, dicho impacto no termina allí, puesto que si los recursos naturales con los que cuenta la población y con los que están en constante relación han sido contaminados, las emisiones contaminantes podrían perjudicar gravemente el sistema respiratorio, genético, sistema nervioso y el desarrollo de enfermedades de los pobladores de las zonas de extracción (Verbel, 2010).

En efecto, debemos señalar que, aunque los efectos económicos otorgados por la actividad minera se han traslucido en un aumento considerable del poder adquisitivo de algunas regiones del país; también es importante indicar que han generado consecuencias negativas en el plano económico, social y político de cada

una de las regiones involucradas, las cuales sufren un proceso de modificación en sus dinámicas, sus interacciones y un aumento del número de actores.

Finalmente, se considera que la principal preocupación y motivo de disputa se remite al hecho de que hay una fuerte presión en cuanto a la posesión de la tierra entre los comuneros y los nuevos mineros, puesto que los primeros sostienen que hay una posesión histórica de los terrenos pertenecientes a las comunidades rurales que involucran los recursos contenidos en ellos, mientras que los representantes mineros son los llamados a irrumpir y transformar la dinámica social y la actividad económica base.

### 1.7 Actividad minera informal:

Para iniciar, es necesario delimitar a lo que nos referimos con minería informal. Pues bien, según el Minam (2013), este tipo de minería se podría denominar de la siguiente manera:

“Actividad económica, la cual está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales y que han iniciado un proceso de formalización, cumpliendo con distintas etapas establecidas por el Estado. Además, los informales no operan en zonas prohibidas ni utilizan maquinaria que no corresponde a su categoría”. (p.2)

De la misma forma, Cuzcano (2015) considera lo siguiente:

“La minería informal se realiza sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que la regulan, en zonas no prohibidas para la actividad minera. Para efectos prácticos, si se extrae oro o no en zonas de exclusión minera ha quedado como criterio principal para diferenciar entre minería aurífera ilegal o minería informal”. (p.25)

En segundo lugar, respecto a la presencia geográfica y su evolución, es necesario indicar que en la época de los 90's, con la subida considerable del precio del oro, mineros de todas partes del país se trasladaron a Madre de Dios con el propósito de explotar “tierras vírgenes” de la Amazonía peruana (Hopkins Barriga et al, 2020). Pues bien, con el pasar de los años, la ubicación se ha mantenido estable en dicha región, pero también se ha extendido a otras,

En tercer lugar, en cuanto al proceso de formalización, este se puede entender como un proceso que involucra el establecimiento de dinámicas de legalización y de

cumplimiento normas. De tal forma, se puede considerar como “una estrategia del Gobierno Nacional cuya finalidad es ayudar a familias mineras de bajos recursos económicos para que logren mejorar su calidad de vida mediante estrategias de formalización social, empresarial y ambiental” (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021). Asimismo, consta de una serie de etapas: la primera busca que “los mineros trabajen bajo el amparo de un título minero”; luego se brinda “fortalecimiento a la parte asociativa y empresarial”, con lo cual se busca la formación de gremios; y finalmente también se puede brindar a un acompañamiento técnico a las unidades de producción minera” (2021).

En cambio, en muchas ocasiones, los ciudadanos que han trabajado toda su vida en el rubro de la minería no están interesados en formalizarse, pese a los incentivos que puede otorgar el Estado peruano; las causas atribuidas son de diversa naturaleza y serán mencionadas a continuación.

Para iniciar, lo primero que se resalta es la naturaleza del proceso que se puede caracterizar como “tedioso”, ya que implica el cumplimiento de estudios de impacto ambiental que tienen como objetivo el cuidado de la salud y del medioambiente. Por otro lado, se menciona el tiempo, debido a que se calcula que puede tardar aprox. 1200 días y, para que se logre el reconocimiento del Estado, el tiempo se puede incluso duplicar o triplicar. A la vez, hay una serie de factores externos que propician la interferencia de intereses personales y la disminución de la transparencia, entre los cuales podemos mencionar a las mafias y la corrupción pública (Cayo, 2020).

Al mismo tiempo, otro problema que se señala son las deficiencias con las que cuentan los gobiernos regionales y locales para evaluar los derechos y la regulación sobre la pequeña producción minera y la pequeña minería artesanal que son las destinadas a atravesar en el proceso de formalización. Entre ellas, se puede identificar la presencia de corrupción, y falta de técnicos y profesionales; por ende, tuvieron que fortalecerse en materia legal y técnica con el propósito de que aumente la efectividad (Cárdenas, 2017).

En cuarto lugar, han existido muchos factores que han propiciado el aumento y evolución de este tipo de minería. Como se señaló anteriormente, en la década de los 90 's, esto se atribuyó al aumento de los precios del oro en el mercado global. Ahora bien, actualmente, se podría señalar las restricciones para generar puestos de trabajo alternativos y una preocupante debilidad estatal.

Este último punto explicaría el porqué del fracaso parcial, pero considerable, del proceso de formalización y la razón por la que muchos optan por otra vía alternativa distinta a la minería formal y a la minería informal: la minería ilegal (Cuzcano, 2015). Cabe señalar que este aspecto no responde solo a las deficiencias de uno o dos gobiernos de turno, sino que se trata de un factor estructural que se traduce en la incapacidad para entablar medidas claves específicas como la construcción de Fondo para el Proceso de Formalización (2015).

En otras palabras, la explotación indiscriminada de los recursos, la cual se ha intensificado debido a la evidente incapacidad de las autoridades provinciales, distritales y regionales para aplicar sanciones y realizar constantes seguimientos periódicos. Asimismo, una de las críticas más importantes que se le realiza es que la minería informal contribuye con el debilitamiento de los organismos públicos, puesto que, para seguir operando, deben estrechar alianzas con funcionarios públicos, con lo cual se crea un ambiente propicio para la corrupción (De Echave, 2016).

En quinto lugar, en cuanto a la conformación de trabajadores del sector informal. De esta forma, es necesario detallar que se encontró un mayor porcentaje de población femenina laborando en el área; asimismo, un mayor porcentaje de personas de 24 años a menos; a la vez, un 23% de los trabajadores no cuentan con nivel educativo alguno; a la vez, el riesgo de no contar con un seguro de salud aumenta debido a las deficientes condiciones laborales (Hopkins Barriga et al. 2020). Por ende, se podría considerar que se trata de una actividad que se ampara bajo un sistema desregulado amparado por instituciones débiles, las cuales permiten el trabajo de ciudadanos sin una adecuada documentación, bajo parámetros legales casinulos, lo cual implicaría un riesgo social, educativo, medioambiental y de salud.

En sexto lugar, respecto a la condición actual, es importante indicar que dicha actividad se encuentra presente en casi todo el territorio nacional. Es así que, según De Echave (2016), tal actividad que subyace entre el delito y el desorden, se encuentra presente en 21 de las 25 regiones del país, de las cuales se puede resaltar entre las más importantes a Madre de Dios, La Libertad, Puno y el Sur Medio (Ica, Arequipa y Ayacucho). Asimismo, es necesario mencionar que esta división demográfica ha variado en la última década, puesto que, en el 2007, las grandes zonas de explotación minera informal eran Madre de Dios y Puno, y Arequipa e Ica, mientras que para el 2017, los conglomerados se trasladaron a nuevas zonas y atípicas como Moquegua, Apurímac el sur de Cusco (Hopkins Barriga et al., 2020).

### 1.8 Actividad minera ilegal:

En primer lugar, el último tipo de minería se podría definir según el Minam (2013) de la siguiente forma:

“Actividad minera que se realiza en espacios prohibidos como las riberas de los ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. También se considera ilegal a los que usan equipo y maquinaria pesada, que no corresponde a la categoría de pequeña minería o de minería artesanal. Asimismo, el Decreto Legislativo Nro. 1105, la definió como aquellos que no cumplen con las exigencias administrativas, técnicas, sociales y ambientales de ley, o que se realiza en zonas en las que está prohibida”. (p.2)

A la vez, Cárdenas (2017), complementa sosteniendo lo siguiente:

“Aquella actividad minera ejercida por una persona natural o jurídica grupos de personas organizadas, que utilizan equipos que no tienen las características de Pequeño productor minero o pequeña producción minera y Pequeño minero artesanal o pequeña minería artesanal (PPM o PMA), o no cumplen las exigencias de carácter administrativo, técnico, social y ambiental, o se realizan en lugares que están prohibidos”. (p.46)

En segundo lugar, de manera formal, la minería artesanal ha sido definida en base a los siguientes Decretos: Decreto Legislativo N°.1100, Decreto Legislativo N°.1102, Decreto Supremo N° 006-2012-EM, Decreto Legislativo N° 1105, Decreto Legislativo N° 1107, los cuales establecen, tal como se mencionó anteriormente, la importancia de resaltar el uso de maquinarias inadecuadas, el no cumplimiento de las normas, las alteraciones y perjuicios generados, y el no contar con la aprobación de las instancias públicas autorizadas; todo ello con el propósito de establecer una diferenciación entre este tipo de minería y la minería informal (Ipenza, 2013).

En tercer lugar, respecto al alcance demográfico, es necesario señalar que este tipo de minería, al igual que la minería informal, se encuentra presente en casi todas las regiones del país; no obstante, entre las que perciben mayores ingresos se puede mencionar a Cusco, Madre de Dios y Puno. Dichas regiones se caracterizan mayormente por la explotación de oro que también se llega a incrementar con la subida del precio a nivel internacional (2013). Pues bien, esto significa que “conforme la producción de oro se hace mucho más rentable, la producción ilegal se vuelve más intensiva” (Cuzcano, 2015).

En cuarto lugar, en cuanto a las causas que se le atribuyen al aumento de este tipo de minería, se puede indicar las anteriormente mencionadas en la minería informal, pero también otras como “la histórica e influyente presencia de la minería en varias regiones del país que ha generado una especie de especialización”; es decir, a través de los años, los ciudadanos locales desarrollan un tipo de especialización y aprendizaje que les otorga una oportunidad para poder realizar exploraciones y excavaciones de manera propia lo cual es transmitido de generación en generación. Por tal motivo, el aumento de la conflictividad en las zonas de explotación se le ha atribuido en un 64% a los conflictos mineros durante los últimos años (De Echave, 2016).

De la misma forma, según Minam (2013), este tipo de minería se caracteriza por su naturaleza extractiva y su explotación indiscriminada, lo cual genera una serie de consecuencias en diversos ámbitos: salud, medioambiente, sociedad y economía.

En cuanto al ámbito de la salud, el mercurio y otros metales pesados son consumidos por los peces que son parte fundamental de la cadena alimentaria de los pueblos amazónicos, lo cual genera problemas gastrointestinales a los ciudadanos locales. Asimismo, en el medio ambiente, destruye gran parte del ecosistema como lagunas, pantanos y bosques, a la vez, hay un deterioro de los sistemas de drenaje y se origina la desaparición de gran parte de las especies de la zona. Por otro lado, la sociedad no está exenta, acarrea una serie de problemas sociales como la explotación infantil, alcoholismo, prostitución, inseguridad ciudadana, aumento de los niveles de violencia, etc.

Al mismo tiempo, respecto a la economía, persiste un problema respecto a la regularización de ingresos, este se remite al hecho que la minería ilegal opta por omitir la presentación de ventas e ingresos frente a la Sunat, lo cual aumenta el nivel de ilegalidad. De esta forma, dicha problemática alcanzó su auge durante el periodo 2007-2011, puesto que se notificó un número alto y sostenido de evasión de impuestos; por ende, el gobierno de Ollanta Humala decidió imponer una serie de medidas que mitiguen el impacto tributario, pero también que busquen luchar paulatinamente contra la minería ilegal (Cuzcano, 2015).

También, es necesario considerar el impacto objetivo de este tipo de minería, la cual ha escalado en la última década y se ha extendido a la mayor parte del territorio nacional. Esto se puede comprobar con cifras que evalúan el impacto; por ejemplo, hasta el 2013, un aproximado de 50 000 hectáreas habían sido devastadas mediante

técnicas de exploración y excavación; 4500 mujeres habían sido explotadas sexualmente muy cerca de los campamentos ilegales, de las cuales más de un 70% son menores de edad; un 80% de personas presentan niveles de mercurio más altos que lo que se considera admisible en el cuerpo humano, entre otras (2013).

En séptimo lugar, respecto a las últimas acciones que toma el Estado, el Ejecutivo implementó un Decreto Supremo en el 2014 en el que se aprobaba una estrategia nacional debido al aumento exponencial de la minería ilegal; a la vez, en dicho año, se agregó un artículo en el Código Penal en el que se tipifican los delitos respecto a explotación, excavación y otras actividades similares que involucran el trabajo ilegal minero; todo ello, con el propósito de reducir el alcance a lo largo del territorio nacional (Valenzuela, 2014).



## CAPÍTULO 2: LA COMUNIDAD DE SHIRACMACA Y SUS RONDAS CAMPESINAS

### 2.1 La comunidad de Shiracmaca: características principales:

El caserío de Shiracmaca es un centro poblado ubicado en el distrito de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión ubicado en la región La Libertad, a solo 4 horas de la ciudad de Trujillo (Gonzalez, 2017). Dicho caserío es considerado de naturaleza urbana y de región natural quechua (INEI, 2017); asimismo, en cuanto a su población, cuenta con 2051 habitantes y un total de 765 viviendas. Es así que es necesario conocer sus características económicas, sociales, culturales y políticas con el propósito de conocer el contexto en el que se desarrolla el conflicto socioambiental-minero.

En primer lugar, E3 sostiene que debemos partir del hecho de que la actividad económica base en Shiracmaca y los caseríos cercanos era la agricultura; de tal forma, el agro representaba el ingreso inicial de los ciudadanos de la zona, los cuales estaban involucrados íntegramente en los trabajos primarios y la dinámica económica.

De tal forma, en las décadas de primacía agraria se reportaba un cierto tipo de conflictividad: disputa interna de tierras y problemáticas con la distribución del dinero obtenido por el trabajo obtenido de los latifundios. No obstante, se reportaba un flujo de conflictividad menor; asimismo, existía una buena relación entre los vecinos del caserío, por lo que se la consideraba una comunidad pacífica.

Con el transcurrir de los años y durante el boom minero, la actividad minera terminó ganando terreno en la zona, por lo cual se consolidó como la principal fuente de ingreso económico. De esta forma, la zona experimentó un rebrote de su flujo económico que la terminó ubicando entre una de las regiones con mayor actividad minera del país.

En segundo lugar, es necesario considerar que la zona no solamente ha experimentado un cambio económico, sino también en cuanto al ordenamiento demográfico. Pues bien, anteriormente, los reportes públicos ubicaban a Shiracmaca como un caserío de naturaleza históricamente rural; sin embargo, en el 2016, el alcalde de ese periodo, Carlos Arturo Rebaza López, decidió establecer una nueva delimitación en los caseríos que comprendía Cerro El Toro; es así que se emitió una ordenanza municipal cuyo fin comprendía la delimitación urbana del caserío. Según E3, una de las razones primordiales que influyó en este cambio municipal fue la



necesidad de redirigir el presupuesto municipal en base a evaluaciones de infraestructura y planeamiento.

De esta manera, estos dos factores se podrían atribuir a las metamorfosis sociales, económicas y políticas que originaron un cambio en la concepción de una zona conocida por ser esencialmente rural; asimismo, esto se podría atribuir al impacto generado por la urbanización y el impacto de la industrialización generado por la política de los 90's esencialmente neoliberal. De tal forma, el caserío ha aumentado su poder adquisitivo mediante dos formas: la actividad minera y la redistribución presupuestal, lo cual se ha traducido en un cambio específico que será detallado a continuación.

En tercer lugar, E3 indica que ha habido un cambio considerable respecto al factor educativo en comparación con otras zonas del distrito. Pues bien, actualmente, Shiracmaca se caracteriza por ser un caserío que ha atravesado un proceso evolutivo en lo que respecta a su infraestructura educativa; por ejemplo, en los últimos años, se inició el proceso para equipar los tres niveles educativos (inicial, primaria y secundaria); además, el factor humano cumple un rol clave, debido a que la plana docente es completa.

Este ejemplo ilustra una diferencia muy significativa respecto a otras localidades rurales o urbanas del país, las cuales se caracterizan por un atraso en cuanto a la infraestructura de sus localidades, pese a que sí haya habido un aumento de sus ingresos económicos. De tal forma, este impulso es atribuido esencialmente, al boom minero que ha ocasionado no solo una mejora del poder adquisitivo entre los habitantes, sino también un aumento del presupuesto público destinado a la mejora de la localidad en sus distintas áreas; asimismo, según E4, esto ha empoderado a los ciudadanos locales, los cuales, al percibir una mayor cantidad de ingresos, han considerado fundamental su presencia como tomadores de decisiones y su comunicación constante con las autoridades públicas en temas que respecta a su zona.

## 2.2 La actividad minera en Shiracmaca:

La actividad minera formal en Huamachuco está caracterizada por la explotación creciente y sostenida de cuatro grandes empresas mineras: La Arena, Lagunas Norte y dos ubicadas en el Cerro el Toro denominadas Mina El Toro y la denominada Summa Gold Corporation, la cual ingresó en el año 2019. No obstante,

la actividad minera no solo está caracterizada por el trabajo formal, sino también por la presencia destacable de empresas mineras informales e ilegales, las cuales han invadido la zona de manera paulatina y han logrado alcanzar un promedio de 5000 (González, 2017).

Ahora bien, respecto al caso específico de Cerro El Toro, la actividad minera se extiende en cuatro caseríos: El Toro, Coigobamba, Santa Cruz y Shiracmaca. De esta forma, E1 sostiene la explotación de dicho Cerro empezó en el año 2001 con el propósito de obtener recursos hídricos y terrestres; para ello, se usó sustancias químicas como el mercurio y cianuro; asimismo, se utilizaban técnicas denominadas “la perforación, la volcadura, el acarreo y el transporte” (Ministerio de Energía y Minas, y Canadian International Development System, 2011).

En primer lugar, en Shiracmaca, existe una empresa formal que prevalece y ejerce el trabajo de extracción, la cual se denomina Summa Gold Corporation. Es así que esta inició su etapa de exploración durante el periodo 2017-2018; posteriormente, procedieron a plantear trabajos a futuro mediante el uso de “fases operativas del tajo, botadero y pad que extiende el trabajo hasta el 2026”. Para ello, se ha requerido una inversión de aproximadamente 145 millones de dólares para el año proyectado; a la vez, gracias a dicho trabajo, la empresa notifica que ha realizado una entrega de más de 70 millones por pago de impuestos al país y calculan que los ingresos económicos se extenderán a más de 1320 millones de dólares al 2026 (Summa Gold, 2021).

Además, contemplan metas ambiciosas como el apoyo en la formalización de minerías informales y el combate contra la minería ilegal (Gestión, 2021). Esto se debe a que consideran a Shiracmaca como un área de gran potencial, por lo cual han realizado grandes esfuerzos por incluir en su nómina a “ingenieros nacionales y mano de obra local” para lograr la plena explotación de los yacimientos de oro (2021).

De esta forma, se podría considerar que hay un compromiso de desarrollo de la localidad por parte de la empresa, debido a que trabajan bajo parámetros legales y notifican ingresos mensuales para la región en la que operan debido a que hay una inversión económica amplia que involucra una dinámica económica amplia para la comunidad y la propia Municipalidad de Huamachuco y otras instancias de gobierno superiores; no obstante, no solo se han notificado efectos positivos, sino que también se han realizado una amalgama de cuestionamientos que dejan vislumbrar la naturaleza conflictiva de una actividad económica de gran envergadura como la minería.

Por ejemplo, se ha llegado a “denunciar el cambio de razón social en cinco oportunidades, lo cual se debería a las distintas denuncias realizadas por los pobladores en contra de la minería” (Red Muqui, 2020). Por otra parte, la propia naturaleza de la actividad económica no la hizo exenta de generar daños medioambientales; por ende, al realizar un balance anual durante el año 2013, se concluyó que el trabajo extractivo por parte de Summa Gold era el causante de una gran “contaminación de ríos adyacentes, cuencas y aguas subterráneas”, siendo estas zonas de las más afectadas (OCMAL, como se citó en Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2013).

Es así que, en el primer caso, se podría considerar que ha habido una evasión de responsabilidades legales por parte de la empresa con el propósito de no asumir las faltas, por lo que optan por la evasión mediante el cambio de nombre; asimismo, en el segundo caso, la contaminación de la zona se podría atribuir al no cumplimiento de las reglas medioambientales que regulan dicho trabajo extractivo. Lógicamente, esto se impulsa debido a la ineficiente capacidad de respuesta y apoyo por parte de las autoridades públicas, debido a una política de abandono a las comunidades campesinas, ya que estas deberían ser la primera instancia encargada de notificar las faltas.

En segundo lugar, respecto a la minería informal e ilegal, es necesario destacar que los alcances de esta ya se registran desde hace algunos años en documentos oficiales de Huamachuco. Prueba de ello es que en el Plan de Acción Ambiental (2013-2021) informó sobre la presencia de aprox. 700 mineros ilegales e informales, cuestionando sus condiciones laborales, debido a que “no respetan las mínimas medidas de Seguridad y de Higiene y control medioambiental” (Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2013).

Por ende, al observar estas dinámicas, podemos señalar que el objetivo de estudio enfocado en la comunidad de Shiracmaca es importante, debido a que hay una presencia clave de los tres tipos de minería. De la misma forma, en los últimos años, se han registrado un número considerable de denuncias, las cuales han sido recogidas esencialmente por organismos públicos como la Municipalidad Provincial de Huamachuco y la Defensoría del Pueblo, pero también por organismos privados como ONG 's medioambientalistas.

Entonces, tal como lo señala E1, el porcentaje de conflictividad ha aumentado considerablemente en la región, lo cual se ha traducido en altos niveles de violencia y estallido de problemas sociales, los cuales serán detallados a continuación.

*“Shiracmaca ahora está sujeta a toda la influencia de Summa Gold, pues ahí está su centro de operaciones. Antes era una comunidad pacífica en la que participaban los vecinos, había danza, cultura, tradiciones, pero la presencia minera ha cambiado todo. Ahora solo hay peleas, bares, cantinas, prostitución, etc” (Presidente de las rondas campesinas de Huamachuco, 2022).*

En definitiva, Shiracmaca es considerada una zona de importante explotación minera, la cual ha logrado enriquecerse y aumentar exponencialmente gracias al boom minero nacional; de tal manera, esto se ejemplifica con la entrada oficial de una empresa minera grande y considerada de las más importantes del país, debido a los ingresos mensuales percibidos por el Estado gracias a su acción extractiva: Summa Gold. No obstante, también experimenta una dinámica de ilegalidad económica propia de la incursión de las mineras tanto informales como ilegales, lo cual perjudica a los ciudadanos locales, pero también al recojo de impuestos nacionales.

Por consiguiente, será menester detallar los balances de los 3 tipos de minería de forma diferenciada.

### 2.2.1 Respecto a la minería formal: Summa Gold Corporation:

#### Ámbito medioambiental

Para iniciar, es necesario señalar los dos reclamos más importantes que han sido notificados: la contaminación de las fuentes de agua y la destrucción de los suelos fértiles.

En primer lugar, respecto al primer punto, esta contaminación fue notificada hasta 2021, el cual ha sido el causante de dos consecuencias catastróficas: “que un número importante de animales de la comunidad se enfermen por el consumo de agua contaminada y el padecimiento de “menores de edad a causa de daños oftalmológicos” (Centro de Noticias del Congreso de la República, 2021).

En segundo lugar, tal como lo indica E1, los pocos rezagos que quedan del suelo agrícola fértil se han visto afectados debido al uso de sustancias nocivas; asimismo, los vehículos de la minera circulan en zonas que no han sido delimitadas para el trabajo minero, lo cual perjudica a las chacras; por ende, muchos de los ciudadanos han optado por ofrecer sus terrenos en venta, puesto que esto les resulta

más rentable. Esto ha originado que la actividad agrícola disminuya considerablemente, lo que ha cambiado la naturaleza económica del caserío.

### Ámbito social

Tal como fue mencionado anteriormente, según E3, sí se ha observado una correlación entre el boom minero en Shiracmaca producto del trabajo extractivo de Summa Gold Corporation, y la mejora y modernización de la infraestructura del caserío. Esto se puede vislumbrar mediante mejoras en cuanto a la red educacional, la construcción de postas médicas, carreteras y viviendas, las cuales anteriormente no eran de material noble, existían en un número mínimo o simplemente no existían, lo cual ejemplifica un proceso de modernización.

En particular, a inicios del 2022, la empresa “hizo entrega de un moderno laboratorio químico equipado con una serie de instrumentos a las instituciones educativas”, con lo cual sostenían reforzar su compromiso con la educación de la zona (Minería y Energía, 2022). Por otra parte, los dirigentes mineros también se mostraron comprometidos con el trabajo por parte de las organizaciones sociales históricas; para ejemplificar, en el 2022, estos se mostraron comprometieron a ofrecer capacitaciones a las madres dirigentes de los comedores populares que “alimentan diariamente a 400 personas”, con el propósito de dinamizar la entrega de alimentos y procurar una mayor rendición productiva (2022).

No obstante, las consecuencias negativas no han estado ausentes, puesto que E6 señala que los últimos reportes señalan que ha habido un aumento considerable de la conflictividad social. De esta forma, la mayor parte de los reclamos recaen en la disputa por la pertenencia de las tierras; es decir, entre los ciudadanos del caserío y los trabajadores mineros que representan legalmente a la empresa; asimismo, se han incrementado las denuncias por el incumplimiento de los protocolos laborales: hay un mayor número de denuncias por parte de familias de las comunidades aledañas, las cuales señalan que no se han seguido los procesos paso a paso de extracción medioambiental o no se han usado propiamente los implementos, lo cual ha generado que se incremente el número de jóvenes fallecidos por su trabajo en los socavones. Por otra parte, las disputas han escalado a un nivel de violencia en el que se justifica el uso de armas y el “ajuste de cuentas”; por ejemplo, se han reportado más denuncias originadas por impacto de bala.

### Ámbito político

A lo largo de los últimos años, la entidad encargada de recoger los principales conflictos ha sido la Defensoría del Pueblo, la cual ha realizado un seguimiento de los antecedentes, enfrentamientos, pero también de los procesos de diálogo y concertación entre las dos partes.

Pues bien, respecto a estos últimos, se han notificado una serie de reuniones establecidas entre las OSB conformadas por las rondas campesinas, las rondas urbanas y las juntas vecinales; los representantes mineros; las autoridades distritales y provinciales; y los ciudadanos de la comunidad de Shiracmaca, lo cual indicaría una participación directa por parte de las autoridades en la resolución de los conflictos, puesto que las consecuencias negativas se han reforzado. No obstante, tal como ha señalado E1, no se han reportado denuncias en las que los líderes mineros acusan a funcionarios públicos de estar involucrados en una dinámica de corrupción ni tampoco se ha abierto investigaciones oficiales por parte de la Fiscalía lo que implicaría que el impacto negativo de involucramiento de las autoridades en la dinámica de conflictividad ha sido menos evidente.

Por el contrario, es necesario indicar que esto no implica que la relación entre los actores mineros y los funcionarios públicos sea del todo transparente, pues pese a que no se han notificado denuncias específicas, sí se ejerce una influencia indirecta por parte de los dirigentes mineros de Summa Gold en organismos públicos como la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión y la Municipalidad Distrital de Huamachuco; a la vez, en la propia ciudadanía. Prueba de ello es lo sostenido por uno de los informantes:

*“Se ha descuidado a la minería informal, pero también la minería formal ejerce presión, puesto que esta aporta a la fiesta patronal de Huamachuco. Estos son los que regalan los toros y con esto mantiene contenta a la gente y a las autoridades, pese a que la actividad taurina verdaderamente no aporta ganancias, puesto que es un espectáculo muy caro. Entonces, los mineros financian a los alcaldes, regidores, etc y a cambio, estos le realizan favorcitos o votan a su favor” (Funcionario público de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2022).*

Entonces, tal como vemos, se vislumbra una especie de acuerdo que se puede resumir de la siguiente manera: la empresa Summa Gold aporta económicamente con la mejora de la infraestructura de la zona, pero al mismo tiempo, se encarga de la organización de eventos que representan una tradición cultural para los ciudadanos

de Huamachuco y de los caseríos; por ende, reciben el apoyo de los funcionarios públicos, los cuales se comprometen a no realizar ningún tipo de injerencia que ponga en riesgo la extracción minera y las ganancias económicas percibidas mensualmente.

### 2.2.2. Respecto a la minería informal e ilegal:

Es necesario destacar que se ha decidido desarrollar el caso de estas dos mineras de manera conjunta debido a 2 factores: la similitud de los efectos producidos por parte de su trabajo extractivo y los testimonios brindados por los informantes que suelen agruparlas en una sola categoría, gracias a que las dos reciben atención por parte de las OSB y han notificado denuncias formales, por lo que se suele verlas desde una óptica negativa.

#### Ámbito medioambiental

En primer lugar, estos dos tipos de minería generan daños persistentes en el ecosistema debido a la extracción indiscriminada de recursos; por ejemplo, se ha notificado un crecimiento exponencial de contaminación de los terrenos fértiles y reservorios de agua debido al uso de sustancias tóxicas. Ello ha afectado a los ciudadanos locales, puesto que disponen de agua contaminada para su consumo, pero también, un número importante de animales han fallecido gracias al consumo de sustancias nocivas. De la misma manera, tal como lo señala E1, las demandas respecto al abastecimiento de agua son constantes, puesto que la empresa ha afectado su relieve y los caminos ancestrales.

En segundo lugar, no solamente el ecosistema ha sido dañado, sino también la infraestructura de la zona. Pues bien, debido a la necesidad de buscar minerales, los trabajadores mineros realizan perforaciones periódicas a los reservorios de agua, lo cual ha generado resquebrajamientos en viviendas cercanas a las comunidades.

Por otra parte, el trabajo extractivo requiere de la utilización de explosivos, los cuales han ocasionado considerables daños en las carreteras que conectan unas comunidades de otras y estas con Huamachuco (Centro de Noticias del Congreso, 2021).

#### Ámbito social

En primer lugar, basándonos en lo sostenido por E2, uno de los problemas sociales más notorios se refiere a la captación de jóvenes locales, los cuales son

empleados para el trabajo minero; es decir, hay un porcentaje considerable de población activa para el laburo que trabaja en una dinámica de ilegalidad (Arauzo, 2017).

De esta forma, E1 señala que esto ha generado dos consecuencias importantes: la deserción escolar originada por la reducción de asistencia de los jóvenes en los centros educativos, debido a que han encontrado nuevas formas de subsistencia, por lo que consideran que ya no requieren una formación profesional, y el aumento de embarazos a temprana edad, debido a que los adolescentes y jóvenes se independizan de forma más rápida y asumen responsabilidades familiares, por lo que se encuentran ante la necesidad de solventar un hogar mediante los ingresos económicos obtenidos por su trabajo en la actividad minera. No obstante, la problemática no solo recae en jóvenes y adolescentes a partir de los 14 años aproximadamente, sino que también participan niños, los cuales en muchos casos son forzados a realizar trabajos pesados en los cuales manipulan sustancias nocivas para su salud. Ello ha propiciado la apertura de un proceso de investigación sobre explotación infantil por parte de la Fiscalía (Aranda, 2021).

En segundo lugar, el funcionario público señala que el desorden social reina en la zona, debido a que el enriquecimiento del sector ha ocasionado que haya una mayor apertura de cantinas, con lo cual los niveles de alcoholismo se han disparado entre los ciudadanos locales al mismo tiempo que el negocio de la prostitución que involucra a menores de edad.

En tercer lugar, este señala que hay constantes enfrentamientos entre los representantes mineros y los ciudadanos locales. Las demandas de los primeros se centran en su necesidad de ampliar las zonas de explotación con el propósito de incrementar las ganancias obtenidas por la extracción del oro; asimismo, consideran que se debería hacer uso de los terrenos vacíos; por otra parte, los segundos consideran que hay una búsqueda de poderío por parte de la empresa minera, lo cual resulta problemático, debido a que los terrenos son históricamente pertenecientes a las comunidades campesinas. Dichas disputas han generado la intervención de funcionarios públicos, agentes privados, la sociedad civil y las OSB con el propósito de establecer mesas de diálogo y de concertación (Centro de Noticias del Congreso, 2021).

En cuarto lugar, la información brindada por E3 se centra en los graves problemas de salud de los ciudadanos de Shiracmaca y de comunidades aledañas



como Paranshique. Esto se genera debido a la producción, explotación y extracción indiscriminada e ilegal de recursos, a la vez, gracias a la utilización de sustancias contaminantes en los suelos, aire y agua; por ende, se ha notificado un incremento de alergias y enfermedades respiratorias.

También, una de las características principales de estos tipos de minería se refiere al incumplimiento de trabajo bajo condiciones laborales seguras; es decir, no cumplen con las etapas establecidas para la extracción y explotación de minerales ejemplificadas en normas legales otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas. Debido a ello, las muertes por negligencia se han incrementado; por ejemplo, tal como lo señala E1, las muertes por asfixia en los socavones se han vuelto bastante frecuentes; no obstante, la gran mayoría de estas no han seguido un proceso de investigación, puesto que, en múltiples oportunidades, se ha optado por esconder y desaparecer los cuerpos en localidades lejanas y señalar que la muerte se debió a una caída fortuita; todo ello, con el propósito de eludir responsabilidades penales.

En definitiva, E3 indica que este tipo de hechos lamentables se deben a la existencia de un desorden evidente en las mineras informales e ilegales respecto al resguardo de material que se utilizan durante la etapa de excavación y explotación, el cual se almacena en lugares inadecuados pese a que deberían estar en polvorines bajo supervisión profesional. Es así que los lugares más comunes para el almacenamiento de explosivos son las viviendas locales lo que incrementa el peligro frente a una incorrecta manipulación; por ejemplo, en el 2021, fallecieron 2 niños que se encontraban manipulando explosivos, pero también se ha notificado la muerte de trabajadores y agricultores.

#### Ámbito político

La magnitud de la conflictividad ha llamado la atención y ha involucrado a autoridades locales, regionales y provinciales, pero no solamente ha contado con la presencia de estas autoridades públicas, sino que ha escalado a instancias nacionales, por lo que se ha contado con comisiones enviadas por parte del Ministerio de Energía y Minas, y el Congreso de la República.

Pues bien, tal como lo menciona E2, en sesiones de Concejo del año 2021, se concluyó que la Municipalidad de Huamachuco no contaba con la potestad legal de intervenir en el conflicto; de esta forma, ante la imposibilidad de ejecutar acciones precisas contra estos dos tipos de minería, se procedió a hacer un llamado al Gobierno Regional de La Libertad a través de la fiscalía del Medio Ambiente y la Dirección

Regional de Energía y Minas. Dichas instancias fueron las encargadas de elaborar una serie de informes que recogían el balance de los conflictos y una posible aproximación respecto a la forma cómo solucionar el conflicto, por lo que quedaría evaluar cuál fue su impacto real.

Al contrario, estas medidas no fueron suficientes, puesto que se concluyó que la intervención local y regional no tuvo grandes resultados; de esta manera, el Consejo Regional de Huamachuco a través de su consejera regional, Jennifer Catalán, presentaron una exigencia mediante el Consejo Regional con el propósito de que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental realice intervenciones con el fin de que se brinde una respuesta inmediata para revertir los daños medioambientales prontamente. Desafortunadamente, esta acción tomada por uno de los frentes del gobierno local, originó disputas con autoridades ubicadas en otros frentes políticos; por ejemplo, hubo desacuerdos entre la consejera regional y los regidores, los cuales, a través de sus opiniones discordantes, mostraron dos actitudes antagónicas: el planteamiento de formas alternativas para luchar contra esta problemática o la defensa de intereses propios.

### 2.2.3 Balance:

Es así que, respecto a la minería formal, sí se ha observado un progreso económico que se ha traslucido en una mejora de la infraestructura y un aumento del poder adquisitivo de la zona, lo cual se puede reflejar en áreas claves como la educación la cual cuenta con centros educativos bien equipados; o la salud que ahora poseen nuevas postas con mejores implementos: esto refleja que la zona ha atravesado un proceso de modernización.

Este último punto es importante de destacar debido a que, debemos considerar que Shiracmaca ha sido una comunidad históricamente olvidada por la clase política al igual que el resto de caseríos que son parte de Cerro de El Toro; por ende, el ingreso de estos nuevos actores mineros le otorgaría un espacio de acción a los ciudadanos locales junto con un proceso de empoderamiento con el propósito de que puedan dinamizar su acción económica, lo cual supliría, en cierta forma, el rol ausente del Estado.

No obstante, el punto negativo se refiere a los perjuicios ocasionados en el ecosistema que han incrementado los conflictos con la población local reportados por las entidades estatales y los medios de comunicación, entonces, ha habido un

deterioro de la relación con la gran minería con lo cual se ha generado animadversión frente a su labor.

Igualmente, la lógica contenida en el accionar de la minería informal e ilegal es mucho más nociva, pues pese a que muchos de los ciudadanos de Shiracmaca opten por ejercerlas, debido a la posibilidad de eludir un proceso de formalización tedioso y motivados por su conocimiento minero, la cantidad de personas fallecidas, enfrentamientos violentos y afectaciones permanentes al ecosistema siguen en aumento, lo cual rompe un contexto relativamente pacífico de un caserío que era esencialmente agrario. Asimismo, los perjuicios generados al Estado se traslucen en una reducción de los impuestos obtenidos por la actividad minera y en un control reducido del debido proceso de extracción y explotación.

### 2.3 Naturaleza y características de las rondas campesinas de la comunidad de Shiracmaca:

En primer lugar, E1 señala que existen 3 OSB que ejercen en Cerro El Toro y en todo el distrito Huamachuco: las rondas campesinas, las juntas vecinales y las rondas urbanas. En cuanto a las dos primeras, estas cuentan con base legal y son avaladas por la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional, mientras que la última se considera ilegal y aún no cuenta con la aprobación de las autoridades locales, provinciales y regionales, pero sí opera de manera activa y establece coordinaciones con las comunidades campesinas.

En segundo lugar, respecto al caso específico de las rondas campesinas, estas se encuentran representadas en distintos niveles: rondas campesinas de La Libertad, de la provincia de Sánchez Carrión y del distrito de Huamachuco. Esto evidenciaría que las rondas son una OSB con fuerte presencia, puesto que cuentan con un número importante de actores activos, son clave en el ámbito de seguridad ciudadana a nivel rural y hay una organización mucho más desarrollada a diferencia de otras OSB.

En concreto, en el año 2017, se les consideró en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual fue conducido por el Comité de Seguridad Ciudadana conformado por la UGEL, la PNP, la Municipalidad Provincial, entre otras instancias. De esta forma, se procuró un intercambio de ideas, sugerencias y modificaciones en la elaboración del proyecto de seguridad en la región (Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2017).

En tercer lugar, cada una de estas rondas campesinas ubicadas en distintos niveles cuentan con características diferenciadoras. De esta forma, E4 se enfoca en su organización: en cuanto a las rondas campesinas de Huamachuco, estas trabajan al interior de las comunidades, mientras que las rondas campesinas de Shiracmaca optan por un margen de acción mucho más autónomo debido al realce económico que ha experimentado su zona en las últimas décadas, lo cual ha hecho que atraviesen un proceso de empoderamiento que las hace actuar de forma más unitaria.

De tal forma, se puede señalar que las rondas campesinas de Shiracmaca no poseen un vínculo preciso con su comunidad, sino que ofrecen una dinámica propia que funciona en base a los intereses y bienes que respecta a la mejora del caserío; por ende, su marco de acción se vincula esencialmente con el orden interno, la participación, la ejecución de obras y el gobierno local.

*“Hay dinámicas propias de cada zona; por ejemplo, hay rondas campesinas que tienen su trabajo al interior de las comunidades, pero también se les puede reconocer de forma autónoma. Esto es lo que sucede en Shiracmaca, la cual ha sido notificada como una organización de base que no tiene un vínculo específico con la comunidad sin influencias externas” (Funcionario público de la Defensoría del Pueblo, 2022).*

En cuarto lugar, es importante preguntarnos por qué sucede este fenómeno, para lo cual se debe ahondar en los factores, motivaciones y dinámicas que generan que cada una de las rondas actúe de manera diferenciada.

Para iniciar, según E4, no solamente la zona sur del país sufrió de forma considerable los estragos ocasionados por la acción de Sendero Luminoso, sino que también la zona liberteña; en dicho sentido, Huamachuco fue partícipe de la incursión terrorista. Es así que, al mismo tiempo que se organizaban los Comités de Autodefensa en la zona sur del país, también empezó un proceso similar en La Libertad: se dio paso a una reorganización de las comunidades campesinas en pequeños grupos organizados tomando en cuenta valores comunitarios para hacerle frente a los desafíos de seguridad.

Como resultado de un proceso, estas evolucionaron hasta consolidarse como rondas campesinas de Huamachuco con un comité de base, representantes y tareas específicas; por ende, se puede señalar que ostentan una participación histórica en la resolución de conflictos desde la década de los 80's; por lo tanto, los acercamientos con los caseríos son bastante factibles.

Actualmente, frente a conflictos con la minería formal, estas rondas campesinas han participado activamente y han logrado establecer acuerdos de trabajo, así como ingresar demandas específicas de los ciudadanos de caseríos implicados, por lo que se consideraría que, al menos, un grupo importante de sus líderes y miembros apuestan por el trabajo regulado con la minería legal.

Contrariamente, según E5, las rondas campesinas de Shiracmaca poseen menos años de tradición histórica y se han consolidado gracias a la incursión de la actividad minera. Es así que han atravesado un proceso de desarrollo e impulso económico que les ha otorgado mayor independencia financiera y autonomía política; por lo tanto, esto ha generado que su actuación sea motivada por lógicas personalistas; además, están íntimamente expuestos a la dinámica de los tres tipos de minería, por lo que tendrían un abanico de propuestas más amplio en el cual poder insertarse; es decir, podrían elegir con qué tipo de minería establecer relaciones.

Entonces, su labor es activa, puesto que han sido reconocidas por las autoridades públicas locales y regionales; por ejemplo, E1 señala que, en el 2019 se resaltó su importancia en un informe elaborado por la Municipalidad Provincial de Huamachuco en el que se calificaba a estas las rondas campesinas de Shiracmaca como un actor activo capaz de monitorear y controlar a su ciudadanía en áreas específicas, aunque también se presentaba sus puntos débiles.

Sin embargo, si bien es cierto, las dos rondas están íntimamente vinculadas al tema de la seguridad en sus respectivas zonas de acción, las rondas campesinas de Shiracmaca operan de una forma más individualista, que se explica gracias a que operan en un tiempo periódico más reducido y han atravesado un proceso de empoderamiento e individualización. A la vez, obtienen de manera más accesible los recursos económicos derivados de la actividad minera por tratarse de un ambiente más reducido, lo cual les otorgaría un mayor margen de poder; es decir, sus capacidades materiales promueven una lógica más personalista.

### CAPÍTULO 3: EL ACCIONAR DE LAS RONDAS CAMPESINAS FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES MINEROS: MEDIOS DE CONCERTACIÓN Y ASPECTOS CONFLICTIVOS

#### 3.1 Minería formal: Empresa Summa Gold:

La información respecto a los conflictos socioambientales-mineros en el país entre comunidades aledañas y los representantes de la gran minería es recogida por dos organismos: la OEFA y la Defensoría del Pueblo.

Para iniciar, lo que se ha notificado es que, al poco tiempo de haber ingresado, específicamente, a fines del 2019, Summa Gold Corporation disputas de carácter medioambiental y social con los ciudadanos de la zona. Estos sucesos han sido notificados cronológicamente en un consolidado mensual de datos elaborados por parte de la Defensoría del Pueblo; no obstante, un buen porcentaje no ha sido resuelto totalmente, por lo que las entidades supervisoras continúan monitoreando las acciones de concertación, los incumplimientos de acuerdos y los posibles factores que podrían desencadenar un nuevo estallido de violencia. Ahora bien, es necesario indicar que, debido a su intensidad, se calcula que el caso de Shiracmaca no estaría a cargo solamente de instancias supervisoras, sino que este podría ser derivado a otras instancias superiores del Estado con el fin de tomar medidas concretas.

Por otra parte, es menester señalar que la presente información no solamente se sustenta en la base de datos abierta de estas dos instancias del Estado, sino también en entrevistas realizadas a actores de diversa índole como los dirigentes ronderiles y funcionarios públicos como regidores.

Además, para conocer el impacto medioambiental, se tomó en cuenta los cinco informes remitidos por la DFAI, en los cuales, se recoge los referidos Informes de Supervisión, los Expedientes de Fiscalización, los pronunciamientos efectuados en los referidos Expedientes, los estados de fiscalización actualizados y los montos de multas impuestas ante la comisión de conductas infractoras con el fin de conocer las denuncias de forma más detallada.

##### 3.1.1 Principales hechos:

En primer lugar, en marzo del 2020, las autoridades, dirigentes y representantes de las rondas campesinas señalaron la importancia de pedir dos cuestiones puntuales: la importancia de redirigir el dinero obtenido por proyectos de

inversión minera en proyectos que respeten a la salud, educación, infraestructura y poblaciones vulnerables, asimismo, la necesidad emprender tareas de fiscalización a la pequeña, mediana y gran minería que se desarrolla en la provincia. Por otro lado, una demanda puntual se centraba en la implementación de un sistema de agua potable.

Sin embargo, durante ese mismo mes, también se reportaron denuncias por parte de las tres OSB (rondas campesinas, rondas urbanas y juntas vecinales) y los propios ciudadanos de Shiracmaca, los cuales señalaron que se debía tomar acción frente a los daños originados a las viviendas del caserío producto de los deslizamientos provocados por los trabajos de excavación.

Posteriormente, en noviembre del 2020, un caso específico ingresó en el sistema de la Defensoría del Pueblo, el cual se trató de una disputa entre uno de los dirigentes ronderiles y personal de seguridad de la empresa Summa Gold Corporation.

Pues bien, a tempranas horas de la mañana, este primer actor realizaba una inspección a las redes de agua del caserío; de tal forma, el segundo actor consideró que se trataba de un acto de invasión a la propiedad y generó molestia debido a que dicha supervisión se realizó sin una notificación previa. Por ello, el personal de seguridad decidió agredir al dirigente comunal propinándole un golpe en la cabeza con un arma de fuego y propinarle múltiples disparos a quemarropa.

Ello desencadenó la indignación en la zona y provocó que el conflicto escalara a instancias mayores; por ello, las OSB y organizaciones privadas ambientalistas decidieron movilizarse en señal de protesta; no obstante, no solo hubo una movilización ciudadana, sino que también intervinieron autoridades locales, regionales y nacionales.

Tal incidente se materializó en una denuncia de tipo medioambiental, en la que se sostenía, mediante un informe, que la empresa minera estaría impactando negativamente en el medio ambiente (aire, agua, suelos, pastos) al afectar los ductos de conducción de agua para consumo humano y, con ello, el suministro de las familias del caserío; asimismo, se afectaba la infraestructura de sus viviendas locales debido a las voladuras realizadas en la unidad fiscalizable El Toro.

En tercer lugar, durante el año 2021 no se reportaron denuncias oficiales, las cuales fueron notificadas en el sistema de la Defensoría del Pueblo. Es así que en el mes de junio del 2022, los ciudadanos de Shiracmaca volvieron a agrupar denuncias esencialmente de tipo medioambiental y, al mismo tiempo, convocaron a

movilizaciones y protestas. A la vez, un dato importante a señalar es que en dicha oportunidad, sí se logró consensuar con los líderes de Summa Gold Corporation. Finalmente, desde dicho incidente, no se han vuelto a reportar acontecimientos.

### 3.1.2 Movilizaciones y protestas:

En efecto, luego de analizar los principales hechos detallados anteriormente, podemos señalar que las rondas campesinas tuvieron un rango de actuación que se manifestó en dos formas de concertación y acción: movilizaciones y protestas, y reuniones con autoridades públicas; estas dos formas se sostienen en los principios de justicia comunitaria y la relevancia de la organización comunal, y siguen un proceso detallado de resolución de conflictos en base a sus normas. Es así que en esta sección se procederá a detallar la primera forma utilizada por nuestra OSB seleccionada como caso de estudio.

En este caso, el protocolo de procesamiento de denuncias de las rondas campesinas señala que cuando se trata de una problemática de gran envergadura, se organizan reuniones comunales en las que participan los dirigentes ronderiles y los ciudadanos locales, debido a que consideran importante la integración y participación comunitaria.

Conviene subrayar, respecto a la denuncia realizada en noviembre del 2020, luego de una serie de reuniones notificadas por E5, los ciudadanos y las rondas decidieron seleccionar como primer mecanismo de denuncia la realización de un paro indefinido. Dicho paro tuvo como principales consignas la petición de generación de trabajos para obreros locales al igual que para las empresas de la zona, compromisos los cuales consideraron no habían sido cumplidos, pese a haber sido promesas entabladas por la gran minería.

A la vez, respecto al desarrollo del paro, el cual tuvo una duración de aproximadamente una semana, su principal medida fue el bloqueo de carreteras, puesto que se consideró que se ejercía presión inmediata en los representantes mineros; además, fue un paro multitudinario que contó con el apoyo de la comunidad local, la cual incluso apoyaba mediante la preparación de ollas comunes.

Posteriormente, en el mismo mes, las rondas campesinas de Shiracmaca utilizaron medios de comunicación como radio, televisión y las redes sociales para hacer un llamado a toda la comunidad de Shiracmaca, los caseríos aledaños y la ciudadanía de Huamachuco con el fin de que estos formen parte de una gran



movilización que se realizaría el 27 de dicho mes en reclamo a las acciones de la minera de capital peruano. Esta protesta tuvo como punto de encuentro la Plaza de Armas de Shiracmaca y su recorrido se centró en la ciudad de Huamachuco: la Municipalidad Provincial, la Policía Nacional y la Fiscalía, es decir, buscaron captar la atención inicial de las autoridades públicas.

Igualmente, el desarrollo de dicha protesta contó con dos formas reclamo: plantones frente a los organismos públicos los cuales fueron mencionados con anterioridad, puesto que señalaron que gran parte de la problemática se debía al abandono estatal, por lo que se debían hacer visibles los reclamos directos; y el bloqueo de carreteras, el cual tenía como fin primordial restringir la entrada y salida de vehículos que poseían suministro para la explotación de oro, con el fin de imposibilitar el trabajo inmediato de la empresa, lo cual ocasiona una caída inmediata de los ingresos económicos.

“La Defensoría del Pueblo solo viene, toma notas y hace informes, y la Fiscalía incluso no nos deja participar, hasta bloqueó el ingreso de la prensa local cuando sucedió la muerte de un joven por impacto de bala. No tenemos el apoyo de las autoridades, entonces solitos debemos organizarnos” (Presidente de las Rondas Campesinas de Shiracmaca, 2022).

*“Se puede señalar que es una comunidad olvidada por la misma comunidad local; es decir, por el propio Huamachuco, puesto que bajo el pretexto que no es de su competencia, las autoridades solo realizan informes que son derivados y que son exigidos por la Gerencia Regional y la Oficina de Energía y Minas, pero no se realiza más” (Funcionario público de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2022).*

Con el pasar de los meses, no se volvió a reportar otra gran movilización hasta que, en octubre del 2021, el reporte mensual de la Defensoría del Pueblo recogió un nuevo dato. Es así que el 07 de dicho mes, comandados por las rondas campesinas y con la participación de los caseríos aledaños, los ciudadanos de Shiracmaca volvieron a bloquear las vías de acceso a los yacimientos mineros, lo cual se realizó con el fin de lograr los siguientes puntos específicos: la indemnización por contaminación, la necesidad de retomar la evaluación de las casas rajadas, el pedido del levantamiento de denuncias de los ronderos a los caseríos, entre otros puntos. Es así que la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión se mostró a favor de extender las mesas de diálogo y los representantes de Summa Gold, de forma independiente, extendieron una propuesta para establecer mesas de diálogo.

Para finalizar, la CGSA reportó un paro indefinido el cual tuvo lugar desde el 10 de junio de 2022. Este fue comandado por ronderos de Shiracmaca, pero también por ronderos de caseríos aledaños como Coigobamba Baja y Alta, Chamíz, Santa Cruz y caseríos de la zona de influencia de la empresa Summa Gold Corporation.

### 3.1.3. Reuniones con autoridades públicas y representantes mineros:

Respecto al incidente de la agresión provocada por el personal de seguridad de la empresa Summa Gold, luego de levantado el paro, el 16 de diciembre del 2020, se acordó una reunión entre las rondas campesinas de Shiracmaca y los representantes mineros de Summa Gold, en la cual discutieron respecto al diseño y la ejecución de la tubería del caserío, proyecto el cual ya había sido anunciado y prometido por la empresa, así como la construcción de un centro de salud, construcción de sardineles y pavimentación de una calle.

Al poco tiempo, durante el mes de abril del 2021, se reunieron la consejera regional de La Libertad, el regidor de Huamachuco y la Central única Provincial de Rondas de Huamachuco gracias al pedido de las rondas campesinas de Shiracmaca; pues bien, en dicho encuentro se acordó el envío de una comisión que verifique las fisuras en las viviendas de Shiracmaca y de otras comunidades aledañas que están bajo influencia de Summa Gold, debido a las voladuras realizadas periódicamente por la empresa. Posteriormente, se elaboró un oficio a través de la Gerencia Regional de La Libertad para resumir lo acordado.

A continuación, en el mes de mayo, las rondas campesinas fueron partícipes de la 2da Mesa de Diálogo que contó con la participación de la Defensoría del Pueblo y una Comisión de Medioambiente enviada por el Congreso de la República. En este encuentro, se informó respecto a los avances acordados el mes pasado y se afianzaron los compromisos, los cuales serían supervisados por el Ministerio de Energía y Minas. Cabe señalar que a partir de septiembre del 2021, se observó una ralentización de las mesas de diálogo, debido a que, durante una cierta cantidad de meses, no se reportaron grandes conflictos que demandan la organización de sus respectivas mesas de diálogo.

Para concluir, según E5, respecto al último conflicto suscitado en junio del 2022, también se decidió organizar una gran movilización, la cual tuvo una duración de 15 días hasta que, los líderes ronderiles y representantes de la comunidad, acordaron que la medida de fuerza debía ser levantada. Dicha decisión se llevó a cabo

luego de que la empresa y la dirigencia de la Central Única Distrital de Rondas Campesinas de Huamachuco en la cual se encontraban representantes de las rondas mencionadas con anterioridad lograron llegar a un acuerdo.

### 3.2 Minería informal e ilegal:

Este segmento tiene como finalidad la recopilación de sucesos producidos por la acción de la minería informal e ilegal durante el periodo que comprende fines del año 2020 hasta fines del 2021. Estos han sido seleccionados por su impacto, la cobertura mediática que han suscitado en medios locales y nacionales, y el número considerable de actores involucrados en ellos.

#### 3.2.1 Principales hechos:

El primer hecho a mencionar ocurrió durante el mes de noviembre del 2020. La indignación se suscitó debido al fallecimiento de dos menores de edad, los cuales se encontraban manipulando productos explosivos que habían sido almacenados clandestinamente en una vivienda, lo cual rompe con los protocolos de excavación y exploración. De tal manera, frente a este lamentable hecho, el presidente del Consejo Regional, Greco Quiroz, solicitó la intervención de instancias superiores como el Consejo de ministros y la Fiscal de la Nación al considerar que el marco de acción de las autoridades locales era bastante limitado, por lo que no se podían aplicar sanciones más graves (Andina, 2020).

Seguidamente, a mediados del 2021, 31 ciudadanos del caserío de Shiracmaca fueron denunciados por realizar trabajos extractivos legales; no obstante, este grupo desmintió dicha información, pese a la evidencia recogida por la Fiscalía. Posteriormente, se realizaron otras dos denuncias importantes: el número creciente de muertes en socavones durante el trabajo minero y la afectación de terrenos de la comunidad que podría servir para otras actividades como la agricultura (Salazar, 2021).

Es así que un mes después, en septiembre del 2021, las denuncias en referencia a acciones mineras se reforzaron, ya que apareció otra denuncia en los medios de comunicación, en la cual se señalaba que un grupo de mineros ilegales explotan de forma indiscriminada los terrenos sin contar con protocolos sanitarios, lo cual podría desencadenar graves accidentes.

Asimismo, se reforzó la teoría de la explotación infantil, debido a que se encontró a un grupo de menores de edad trabajando en los yacimientos mineros, lo cual refuerza la problemática social de la deserción escolar mencionada anteriormente. De tal forma, frente a este hecho, el Ministerio de Energía y Minas hizo su aparición y ordenó la paralización de todas las actividades.

Finalmente, la consejera regional expuso la problemática en el Congreso de la República en la Comisión de Energía y Minas, en la cual exhortó e hizo un llamado para la pronta intervención e incorporación de normas de regulación ambiental en la zona de afectación minera. (Centro de Noticias del Congreso de la República, 2021).

Ahora bien, frente a la gravedad de los hechos, podemos señalar que la lógica de estos dos tipos de minería es más nociva; por ende, ha habido una actuación activa por parte de las rondas campesinas; no obstante, estas cuentan con ciertas diferencias que serán mencionadas a continuación.

### 3.2.2 Movilizaciones y protestas:

En primer lugar, según E4, el año 2021 representó un periodo especial, puesto que la conflictividad aumentó considerablemente en la zona. Esto se vio reflejado en el incremento de protestas y movilizaciones; asimismo, las denuncias que más prevalecieron fueron de tipo medioambiental; por ejemplo, se realizó un pedido específico de cese de contaminación en el río Grande.

De esta forma, dichas demandas fueron, esencialmente, comandadas por OSB históricas como las rondas campesinas y los líderes comunales, aunque también hubo el ingreso de algunos actores nuevos y secundarios como ONG 's ambientalistas; por ejemplo, la denominada Voluntarios por la Conservación que elaboró informes sobre el impacto de la actividad minera no controlada y la afectación de esta problemática a nivel local.

En este sentido, se puede observar que la iniciativa de protesta proviene principalmente desde la ciudadanía organizada en sus distintas formas a través de sus OSB frente a la ineficiencia e inacción de las autoridades; a la vez, esta relación está reforzada por una tradición histórica de reporte de demandas a través de los actores sociales; no obstante, tal como se indicó, no solamente hay una actuación de los actores tradicionales, sino también ha habido un proceso de representación y denuncia por parte de actores privados que operan bajo una lógica de defensa medioambiental y respeto por la propiedad de la tierra.

En segundo lugar, la ciudadanía decidió exigir información legal que les permita establecer un plan de acción contra estos dos tipos de minería. Pues bien, a mediados del 2021, un grupo de comuneros decidió acercarse a la Subprefectura de Huamachuco para solicitar identificar a los ciudadanos que ejercen trabajo minero ilegal, los cuales denunciaron la necesidad de aplicar sanciones inmediatas bajo su justicia comunitaria, puesto que la acción por parte de la justicia formal seguía un proceso muy lento y tedioso.

No obstante, al observar que era necesario ejercer presión para agilizar la intervención, los ciudadanos y las rondas campesinas realizaron bloqueos parciales en los accesos que transportan el material para la extracción y amenazaron con hacer uso de la fuerza. Frente a la gravedad de la protesta, la Comisión Investigadora de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad se apresuró a cumplir la demanda de los dirigentes y la ciudadanía; por lo tanto, emitió un informe que contenía la lista de posibles implicados en los trabajos ilegales en la zona de Shiracmaca, pero también incluyó los hallazgos respecto a las investigaciones realizadas en cuanto al caso de los menores implicados en trabajos extractivos.

En definitiva, en el mes de septiembre del 2021, la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión notificó que las rondas campesinas de Shiracmaca junto con las otras dos OSB volvieron a realizar un llamado a la comunidad a través de los medios de comunicación y la bajada de bases con el propósito de llevar a cabo una protesta esencialmente medioambiental, la cual tuviera como consigna principal la defensa de los reservorios de agua, debido a que no se observaban mejoras en el resguardo de estos.

### 3.2.3 Involucramiento de las autoridades:

Si bien es cierto, en el caso de la minería legal, pese a que las conversaciones con los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huamachuco, el Gobierno Regional de La Libertad y los representantes de la empresa Summa Gold tuvieron bastantes tropiezos, es menester admitir que sí llegaron a concretarse acuerdos y se notificaron un número considerable de mesas de diálogo. No obstante, estos mismos resultados no han acontecido al tratar de lidiar con las implicancias de la minería informal e ilegal, lo cual se podría atribuir a dos factores.

Primero, para establecer una mesa de diálogo, es necesario la coordinación con los líderes de cada uno de los bandos, lo cual agilizaría el proceso de

concertación, puesto que, frente a un número menor de actores, mayor es la posibilidad de no encontrar divergencias; no obstante, la problemática principal que se identifica en la minería ilegal es que sus representantes suelen operar bajo la clandestinidad; por ende, resulta bastante complicado o casi imposible identificar a un representante oficial con el que se puedan establecer mesas de negociación, pactar acuerdos y asumir compromisos. De la misma manera, realizar el seguimiento de las reuniones para obtener un informe detallado del avance o retroceso de estas resulta tedioso, debido a que gran parte de estas no son de conocimiento público ni seguidas por autoridades públicas, por lo que no pueden ser debidamente notificadas por dichas entidades o por los medios de comunicación.

Segundo, a lo largo de los años, se han notificado un importante número de denuncias que señalan la estrecha relación de algunos líderes ronderiles con la minería ilegal. Esto sería perjudicial para el proceso de concertación, puesto que la OSB encargada de elevar las demandas a las instancias públicas y privadas no cumpliría dicho rol histórico, sino que estaría envuelta en una dinámica de delito que permitiría la priorización de intereses personales, la corrupción y el tráfico de influencias.

A la vez, la figura representativa huamachuquina que ha seguido y detallado el impacto de la minería ilegal ha sido el presidente del Consejo Regional, Greco Quiroz, el cual ha solicitado en diversas ocasiones la presencia de Fiscalía y de Ministerios argumentando que, bajo su instancia, no se pueden aplicar mayores medidas coercitivas. Es así que desde el año 2020, este funcionario ha remitido una serie de informes en los que detalla el impacto medioambiental, social, político y económico y, a la vez, ha realizado pedidos formales como el cambio de miembros de la Policía Nacional por considerar que estos estaban envueltos en un espiral de corrupción. No obstante, los desacuerdos con otras autoridades regionales no han estado exentos, especialmente, con la unidad de la Consejería Regional:

A nivel del Consejo Regional ha habido fuertes discrepancias entre Greco Quiroz y la consejera, puesto que esta no condena a la minería informal de la misma forma que a la formal, eso hace que se estanquen los conflictos. No se realizan acciones concretas, porque las dos instancias de gobierno no están de acuerdo” (Funcionario público de la Municipalidad de Sánchez Carrión, 2022).

### 3.3 Aspectos conflictivos de las rondas campesinas de Shiracmaca:

### 3.3.1 Organización interna:

E1 señala que, al realizar el balance sobre el proceso de mediación de la conflictividad, se han destacado dos problemas claves en cuanto a la naturaleza interna de dicha OSB: la corrupción, y la carente estrategia y falta de logística en el proceso de concertación.

El primero tiene sus raíces en un problema imperante de la clase política peruana y de una sociedad peruana que se explica debido a la consciencia social y a una carencia de compromiso, por lo que no las rondas campesinas no estarían exentas de padecer la misma problemática; de esta manera, la corrupción en las rondas campesinas de Shiracmaca se expresa los siguientes puntos: existe un mal manejo de recursos económicos, los cuales se obtienen mediante el trabajo comunal, y la elección de los líderes ronderiles no atraviesa un proceso transparente, debido a que se ve motivado por intereses externos y en base a los beneficios que podría obtener la dirigencia ronderil de turno.

Para ejemplificar el primer punto se puede mencionar lo acontecido en el año 2019, en el cual se acusó a uno de los líderes de Huamachuco de usar el dinero comunitario para ejecutar acciones que no corresponden a la competencia de las rondas. Esta divergencia paralizó un proceso de conversación y resolución con la Municipalidad Provincial, debido a que los ciudadanos locales le retiraron su apoyo y demandaron el inicio de un proceso de cambio de autoridades.

Otra muestra en referencia al segundo punto se remite al año 2021, en el que hubo una disputa en el área de dirección de las rondas campesinas de Shiracmaca. El conflicto se originó debido a que se denunció que los cargos de teniente gobernador y presidente de las rondas campesinas, no habían seguido un proceso honesto ni regulado. Posteriormente y debido a que la propia ciudadanía y las rondas campesinas de Shiracmaca no podían resolver la problemática debido a un pedido de imparcialidad, las rondas campesinas de Huamachuco decidieron intervenir para pedir la nueva celebración del proceso de elección, puesto que desconocían los resultados.

En este punto, es necesario indicar que este ejemplo es importante para ilustrar la debilidad de nuestra OSB en el aspecto doméstico, puesto que se trata de los dos puestos más altos de la dirigencia, los cuales movilizan constantemente a la ciudadanía en función de los intereses que esta puede generar, por lo que el contar con deficiencias en estos, pondría en peligro el funcionamiento de toda la ronda en conjunto.

*Nosotros como rondas campesinas de Huamachuco también tenemos capacidad para intervenir en la zona y no podíamos permitir que esa elección continuara, así que yo como presidente de las rondas decidí no intervenir. El señor Espejo opera de forma ilegal en El Toro y ya hay investigaciones contra su empresa (Presidente de las rondas campesinas de Huamachuco, 2022).*

En segundo lugar, respecto a la carencia de estrategia y logística en el proceso de mediación, esta problemática se puede atribuir principalmente gracias a las siguientes causas: las constantes divergencias entre sus líderes que no permiten el establecimiento de estrategias conjuntas frente a los conflictos y la deficiente colaboración con los organismos públicos en los procesos de mediación.

*Hemos tenido conflictos con los líderes ronderiles de Shiracmaca, muchos de ellos están involucrados en la minería ilegal y nosotros no estamos de acuerdo, eso atrasa a nuestra región. Ya hemos intervenido en un proceso de elección de autoridades fraudulento y seguimos presentes. Entonces, ellos no pueden coordinar con las autoridades huamachuquinas, porque no tienen acuerdos claros en su cúpula interna (Presidente de las rondas campesinas de Huamachuco, 2022).*

### 3.3.2 Débil coordinación con otras organizaciones de base:

Tal como se mencionó anteriormente, las rondas campesinas de Shiracmaca están bastante divididas debido a la priorización de sus intereses particulares de algunos de sus dirigentes; sin embargo, dicha problemática no solamente reside en el ámbito interno. De esta forma, lo que señala E4 es que no sólo se observa disidencias con las rondas campesinas de Sánchez Carrión y las rondas campesinas de Huamachuco, sino también con otras OSB, entre las cuales se pueden mencionar a las juntas vecinales y rondas urbanas.

Según dicho informante, los beneficios económicos obtenidos por la actividad minera de forma informal e ilegal se han asociado, casi en su totalidad, a varios de los líderes ronderiles, lo cual ha generado preocupación en el resto de las OSB que ha exacerbado la dinámica de conflictividad. Por otra parte, dichas OSB poseen injerencia en otros aspectos compartidos como la seguridad urbana; por lo tanto, es complicado establecer acuerdos comunes, puesto que las fuentes de información son diversas. De esta manera, se vislumbra una debilidad en la sociedad civil organizada que genera un ineficiente control ciudadano de la minería informal e ilegal.



Por otra parte, es necesario indicar que hay una disputa latente entre las rondas campesinas de Huamachuco y las rondas campesinas de Shiracmaca en cuanto al uso del mecanismo de protesta. Pues bien, respecto a los incidentes registrados desde el 2020 que competen al bloqueo de vías de acceso y movilizaciones frente a organismos públicos, las rondas campesinas huamachuquinas sostienen que el uso de la fuerza para el alcance de objetivos no podría ser del todo provechoso, debido a que se generan fuertes disturbios y se crea la imagen de unas rondas desorganizadas y poco asertivas; asimismo, esta dinámica ayudaría a favorecer la ralentización del proceso de concertación y diálogo con las autoridades públicas.

Al mismo tiempo, consideran que dichas protestas dificultan el concebir al actor de las “rondas campesinas de Shiracmaca” como un agente organizado y agrupado, lo cual tendría un impacto negativo en la confianza que se desea generar en la sociedad civil y las autoridades en los procesos de concertación; es decir, la imagen de una ronda problemática y violenta se inserta en el imaginario local.

Por otro lado, las rondas campesinas de Shiracmaca han optado, en diversas ocasiones, por tomar como primer mecanismo a las movilizaciones y protestas motivadas por la inacción estatal, los pocos acuerdos logrados con otros actores de la sociedad civil debido a la débil coordinación y, especialmente, guiados por la creencia de que las protestas y movilizaciones son eficientes, pues representan el mecanismo de presión más rápido y efectivo.

### 3.3.3 Relación con la minería ilegal:

Tal como lo indica E5, la minería ilegal resulta atractiva para los ciudadanos y líderes de la zona, debido que generan ciertas ventajas; por ejemplo, estos obtienen la posibilidad de aumentar su poder adquisitivo con rapidez, pero también se les brinda la oportunidad de evadir impuestos y no rendir cuentas a los organismos reguladores, por lo cual evitarían un proceso tedioso.

Pues bien, no solamente estas ventajas han desatado una inclinación por parte de los ciudadanos frente a la actividad minera ilegal en Shiracmaca y en los caseríos aledaños que pertenecen a Cerro El Toro, sino también el hecho que sus ciudadanos cuentan con una especie de “conocimiento minero” que se refiere a que estos, luego de muchos años de actividad minera en su zona, conocen la manera cómo realizar el proceso de extracción, por lo que son capaces de realizarlo de manera independiente y sin la necesidad de estar regulados. Esto les brinda un marco de acción en el que

pueden actuar de forma mucho más autónoma; por ende, el trabajar en rubro minero ilegal o informal sería muchísimo más atractivo, rápido y rentable.

De esta forma, la zona de Cerro El Toro ha experimentado un crecimiento notable y sostenido desde hace más de 20 años; por ello, sus ciudadanos han sido empleados en la industria minera, pero también muchos de ellos han abierto canales autónomos de extracción minera que no siempre han llegado a regularizarse.

Entonces, no solo algunos de los ciudadanos de a pie se han involucrado en una dinámica de informalidad o ilegalidad, sino también las propias organizaciones sociales, lo cual ha propiciado la impunidad y la corrupción en la zona. Es así que para ejemplificar la influencia de este tipo de minería en las rondas campesinas se puede mencionar lo acontecido a inicios del 2021.

El hecho inicia cuando el ciudadano que se disponía a juramentar como presidente de las rondas campesinas recibió el rechazo de los miembros del caserío, debido a que estos denunciaron que se trataba de un propietario de una empresa minera que contaba con una investigación abierta en la Fiscalía por su relación con la minería ilegal. Finalmente, estos hechos fueron corroborados por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de La Libertad (Meregildo, 2021).

*Los dirigentes juegan con la población y negocian con los mineros ilegales cuando resulta conveniente. Por ejemplo, hubo una denuncia a los integrantes de las rondas campesinas en la que los involucran por ser proveedores de empresas ilegales (Funcionario Público de la Municipalidad de Sánchez Carrión).*

Hay opiniones a favor y en contra de la minería ilegal, a nosotros, los medios de comunicación, nos ven como aliados estratégicos, pero muchos no hacen denuncias formales por los riesgos que esto conlleva con los mineros ilegales. No obstante, nosotros tenemos conocimiento que muchos de los ciudadanos están involucrados en la tenencia de insumos fiscalizados, lo cual está totalmente prohibido (Periodista de Radio Los Andes, 2022).

## CONCLUSIONES

La presente investigación busca analizar y determinar el grado de actuación de las rondas campesinas de Shiracmaca en los procesos de mediación en los conflictos socioambientales-mineros en Cerro El Toro, específicamente, en la comunidad de Shiracmaca, los cuales son ocasionados debido a problemáticas derivadas de actividades de explotación y excavación de los tres tipos de minería: formal, informal e ilegal.

Para ello, se realizaron entrevistas a actores claves como funcionarios públicos de la Municipalidad de Sánchez Carrión y el Gobierno Regional de La Libertad, dirigentes ronderiles, entre otros; asimismo, se obtuvo información procedente de instituciones reguladoras como la Defensoría del Pueblo y la OEFA y, al mismo tiempo, se procedió a realizar una revisión de noticias en los medios periodísticos locales y regionales destacándose como el más importante a Radio Los Andes ubicada en el distrito de Huamachuco. De esta manera, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, es necesario señalar que el avance de la minería en La Libertad ha implicado que dicha región se convierta en líder de producción de oro a nivel nacional, por lo cual la minería es considerada uno de los pilares del desarrollo y riqueza en la zona. No obstante, esta actividad no ha estado exenta de periodos de conflictividad en zonas como Otuzco y Santiago de Chuco. Esto se debe a su naturaleza extractiva y la disputa constante de tierras, las cuales han propiciado que surjan enfrentamientos en el ámbito político, económico y social; además, han generado un grave impacto en el medioambiente, lo cual ha sido notificado por entidades estatales como la Defensoría del Pueblo.

De esta manera, tomando en cuenta estos casos de La Libertad mencionados previamente, se podría considerar que Cerro El Toro, específicamente, la comunidad de Shiracmaca no representa la excepción, puesto que se observan niveles de conflictividad similares que ocurren paralelamente y cuentan con actores en común: comunidades campesinas, autoridades políticas y empresa minera.

En segundo lugar, en cuanto al nivel de conflictividad, el aumento exponencial de este ha impulsado que la comunidad de Shiracmaca decida recurrir a la actuación de sus OSB; entre ellas, se encuentran las rondas urbanas, las juntas vecinas y las rondas campesinas. Para fines prácticos, en la presente tesis, se ha seleccionado el

caso de las rondas campesinas, cuyas funciones se sostienen en el derecho consuetudinario reconocido por el Estado Peruano.

En tercer lugar, las rondas campesinas de Shiracmaca utilizan dos mecanismos de concertación frente a la problemática socio medioambiental ocasionada por la actividad minera: las movilizaciones y protestas, y las reuniones periódicas con funcionarios públicos y representantes mineros. Es así que lo primero implica la toma del espacio público con el propósito de ejercer presión para el logro de efectos inmediatos, mientras que lo segundo se refiere al establecimiento de mesas de diálogo con el fin de pactar acuerdos y establecer condiciones, y pautas que deberán ser cumplidas en el futuro.

En cuarto lugar, el primer mecanismo ha resultado, en cierta medida, bastante eficiente en los tres tipos de minería: formal, informal e ilegal. Esto sucede debido a que produce un revuelo social importante y ejerce considerable presión en los tomadores de decisiones; también, propicia la paralización total o parcial de los trabajos mineros, lo cual representaría una afectación de los ingresos económicos mensuales. Ello explicaría la considerable cantidad de movilizaciones que han sido reportadas por la Defensoría del Pueblo, la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, la Gerencia Regional de La Libertad y el Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú.

En quinto lugar, la presión ejercida por dichas movilizaciones y protestas desembocan en el establecimiento de mesas de diálogo y reuniones de concertación, en las cuales participan las OSB, funcionarios públicos y representantes mineros. Pues bien, esto mayormente sucede con la minería formal; en cambio, en cuanto a la minería informal e ilegal, aplicar el mismo mecanismo resulta problemático, debido a que estos mineros no cuentan con líderes visibles a los cuales extenderles una invitación formal a participar en mesas de diálogo; asimismo, al ejercer actividades que no se encuentran dentro del marco de la ley, puede ser riesgoso para esos sectores interactuar de manera oficial con las autoridades.

En sexto lugar, existen tres problemáticas propias de las rondas campesinas: los problemas internos, la débil coordinación con otras OSB y la relación con la minería ilegal. En cuanto a la primera, se notifica una clara falta de organización en su cúpula interna así como descoordinación entre sus principales líderes, lo cual dificulta la resolución de conflictos y la toma de decisiones al no transmitir correcta y rápidamente las demandas de las comunidades afectadas.

A la vez, el segundo problema hace referencia a la dificultad para encontrar puntos de vista comunes y resolver las problemáticas medioambientales en conjunto con las rondas urbanas y las juntas vecinales; esto es particularmente nocivo, puesto que un trabajo coordinado y sostenido entre todos los líderes sociales aceleraría el establecimiento de mesas de diálogo y el cumplimiento de las normas en bienestar de las comunidades involucradas.

Finalmente, las constantes denuncias sobre líderes ronderiles involucrados en empresas ilegales y sospechas de que estos estarían favoreciendo el crecimiento exponencial de las actividades ilícitas han conllevado a que se considere este asunto como el tercer problema en discordia, especialmente, si tomamos en cuenta que esta OSB perdería su verdadera esencia concertadora al permitir el impulso de actos ilícitos y de corrupción.

De esta manera, el conjunto de estas tres problemáticas origina tres consecuencias directas: la ralentización de los procesos de diálogo, la priorización de intereses individuales y la poca confianza por parte de la ciudadanía.

En séptimo lugar, para futuras investigaciones sobre la materia, es pertinente señalar algunos puntos que deberían ser profundizados: 1) qué papel juegan las otras dos OSB en el proceso de mediación y hasta qué punto estas tienen algún tipo de relación con la minería ilegal con el fin de conocer la totalidad de la problemática desde el punto de vista de sus organizaciones sociales; y 2) de qué manera seguir combatiendo la minería formal si es que cada día parece resultar más atractiva para los líderes ronderiles y la ciudadanía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alor, A. O. (2001). Rondas Campesinas y organizaciones insurgentes en el Perú. *Análisis Político*, (44), 3-16.
- Aranda, W. (07/12/2021). La Libertad: comisión fiscalizó cerro el Toro para tratar explotación infantil. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/12/07/la-libertad-comision-fiscalizo-cerro-el-toro-para-tratar-explotacion-infantil-mineria-ilegal-lrnd/>
- Andina (30/11/2020). Minería ilegal: La Libertad pide retomar interdicción en Cerro El Toro. <https://andina.pe/agencia/noticia-mineria-ilegal-libertad-pide-retomar-interdicion-el-cerro-toro-823389.aspx>
- Andina (12/05/2022). Presidente Pedro Castillo se reúne con representantes de las rondas campesinas. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-presidente-castillo-se-reune-representantes-rondas-campesinas-892758.aspx>
- Ayala Daga, M. S., & Quisbert Corcino, C. A. (2019). Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de Aucallama-2018. Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/2595>
- Barrientos, P. (2018). La agricultura peruana y su capacidad de competir en el mercado internacional. *Equidad y Desarrollo*,(32), 143-179.
- Cano, S. (2012). Contaminación con mercurio por la actividad minera Biomédica, vol. 32, núm. 3, septiembre, Instituto Nacional de Salud Bogotá, Colombia.
- Cardenas Ruiz, M. J. (2017). Implicaciones de las actividades mineras informales en la calidad de vida de las familias de Huamachuco, Departamento de La Libertad, Peru. <https://www.locus.ufv.br/handle/123456789/11641>
- sCasas, C. (2017). Conflictos mineros y acuerdos comunitarios: Identificación de mecanismos de retroalimentación. *Repositorio Institucional de la Universidad del Pacífico*.
- Cayo, R. (2020). Minería informal: ¿cuál es su situación actual en el Perú? Entrevistado por *Conexión Esan*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/mineria-informal-cual-es-su-situacion-actual-en-el-peru#:~:text=Tanto%20la%20miner%C3%ADa%20ilegal%20y,de%20formalizaci%C3%B3n%20con%20el%20Estado.>
- Céspedes, J. y Tejada, R. (2020). *Fundamentos jurídicos que sustentan la administración de justicia de las comunidades campesinas en materia ambiental ante el deterioro causado por particulares*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo] Repositorio institucional de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1232>
- Centro de Noticias del Congreso de la República (02/09/2021). Exponen conflicto social de Huamachuco en Comisión de Energía y Minas. Portal Congreso de la

República. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/exponen-conflicto-social-de-huamachuco-en-comision-de-energia-y-minas/>

CNA (2021). “¿Quiénes somos: Visión y Estructura Organizativa”. <https://www.cna.org.pe/quienes-somos/>

Conferencia Electrónica Latinoamericana de Servicios Financieros para los pobres rurales (s.f). Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca pequeños créditos campesinos. <https://www.gdrc.org/icm/spanish/ferocaj.html>

Constitución Política del Perú [Const] Art. 149 (29 de diciembre de 1993)

CUNARC (01/04/2009). “¿Quiénes somos?: Visión”. [http://www.cunarcperu.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=44&Itemid=55](http://www.cunarcperu.com/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=55)

Cuzcano, V. (2015). Minería ilegal e informal en el Perú: impacto socioeconómico. *Cuadernos de CooperAcción*, 2. <https://bit.ly/2uLcNPO>

Damonte, G., Glave, M., & Cabrera, A. (2016). *Las rondas campesinas y el desarrollo minero: el caso del proyecto minero La Granja* (pp. 59-78). MISC.

Damonte, G., & Glave, M. (2016). Industrias extractivas y desarrollo rural territorial en los Andes peruanos: los dilemas de la representación política y la capacidad de gestión para la descentralización. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-51758-3de>

DECRETO SUPREMO N° 025-2003-JUS. (29 de diciembre del 2003). Normas Legales. N° 27908. Diario Oficial El Peruano, 30 de diciembre del 2003.

De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú: Entre la informalidad y el delito. *Nueva sociedad*, (263), 131-144. <https://nuso.org/articulo/la-mineria-ilegal-en-peru-entre-la-informalidad-y-el-delito/#footnote-3>

De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú: Entre la informalidad y el delito. *Nueva Sociedad*, 2016, (263), 131-144.

Degregori, C. I., Coronel, J., Pino, P. D., & Starn, O. (1996). Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso. *Instituto de Estudios Peruanos*.

Diez, A. (2007). Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios. *Qué sabemos de las comunidades campesinas*, 107-152.

Eguren, F., y Cancino, I. (1999). Agricultura y sociedad rural en el Perú. *Debate agrario*, (29/30), 1.

Figueroa, A. (1996). Pequeña agricultura y agroindustria en el Perú. *Economía*, 19(37-38), 93-170.

Gestión (25/02/2021). Summa Gold: la nueva mina de oro del Perú. *Gestión*.

<https://gestion.pe/publiirreportaje/summa-gold-corporation-la-nueva-gran-mina-de-oro-del-peru-noticia/?ref=gesr>

Glave, M., & Kuramoto, J. (2007). Investigación, políticas y desarrollo en el Perú. *La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*, 135-181.

Glave, M. (2007). La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber. 52053, 135-181.  
[https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/51537/ssoar-2007-glave-La minería Peruana Lo que.pdf?sequence=1](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/51537/ssoar-2007-glave-La%20mineria%20Peruana%20Lo%20que.pdf?sequence=1)

Gonzales, A. (2017). Minería, formas de urbanización y transformación del espacio en Huamachuco, La Libertad, Perú. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, (46 (3)), 509-527.

Guzmán, G. C. (2011). Minería y sociedad en el Perú: Un panorama tras dos décadas de iniciado el boom. *Temas de Gestión Pública y Actualidad*, 9-14.

Hopkins Barriga, Á., Morel Salman, J., Granados Mandujano, M., & Barrantes Cáceres, R. (2020). Un minero más sí importa: nuevas y viejas fronteras de la minería informal en el Perú. *Instituto de Estudios Peruanos*.  
<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1177>

Huber, L., y Guerrero, J. C. (2006). *Las rondas campesinas de Chota y San Marcos:[análisis de las prácticas de justicia rondera]*. Projur.

Huerta, D. (05/12/2021). Huamachuco: minería ilegal en Cerro El Toro explota a niños y adolescentes. *Somos periodismo*. <https://somosperiodismo.com/huamachuco-mineria-ilegal-en-el-cerro-el-toro-explota-a-ninos-y-adolescentes/>

IIDS (21/09/2022). Mujeres de las Rondas Campesinas exigen respeto de su Justicia en “III Encuentro Nacional de la Mujer Rondera”.  
<https://www.derechoysociedad.org/mujeres-de-las-rondas-campesinas-exigen-respeto-de-su-justicia-en-iii-encuentro-nacional-de-la-mujer-rondera/>

INEI (2017). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1544/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/)

Ipenza, C. A. (2013). Manual para entender la pequeña minería y la minería artesanal y los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal. *Sociedad Peruana de Derecho Ambiental*.

Jürgen Brandt, H. (2017). La justicia comunitaria y la lucha por una ley de coordinación de la justicia. *Derecho PUCP*, (78), 215-247.

Jiménez, F. (2000). *El modelo neoliberal peruano: límites, consecuencias sociales y perspectivas* (Vol. 184). Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía.

Korsbaek, L. (2009). La ronda campesina en el Perú: los ciudadanos contra el Estado. *Mano Vuelta*, 3, 34-4.



Korsbaek, L. y Sandoval, C. (2009). La ronda campesina en una comunidad campesina en el norte del Perú: la toma de Cajamarca. *Alternativa: Revista del Departamento Académico de Ciencias Sociales*, 12 (20) 170- 190.

La Industria (16/02/2021). Mineros ilegales buscan infiltrarse en rondas campesinas en Huamachuco. <http://laindustria.pe/nota/19476-mineros-ilegales-buscan-infiltrarse-en-rondas-campesinas-en-huamachuco>

La República (18/10/2020). Seis conflictos sociales con empresas mineras se reportan en La Libertad. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/10/18/seis-conflictos-sociales-con-empresas-mineras-reportan-en-la-libertad-lrnd/>

Loayza, R. (2015). Extenso-Daños ambientales de la minería en el Perú: ¿Qué hacer con ellos? <http://www.metasbicentenario.consortio.edu.pe/mineria-y-ambiente/extenso-danos-ambientales-de-la-mineria-en-el-peru-que-hacer-con-ellos/>

Meregildo, J. (14/02/2021). La Libertad: impiden juramentación de minero ilegal como presidente de ronda. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/02/15/la-libertad-impiden-juramentacion-de-minero-ilegal-como-presidente-de-ronda-lrnd/>

Minería y Energía (05/04/2022). Summa Gold Corporation: escolares de Huamachuco contarán con laboratorio químico. <https://mineriaenergia.com/summa-gold-corporation-escolares-de-huamachuco-contaran-con-laboratorio-quimico/>

Ministerio del Ambiente (2021). Informe mensual Nro. 004-2021-OGASA de Conflictos Socio-ambientales.

Ministerio del Ambiente (25/10/2013). Minería ilegal. *Diálogos ambientales con la prensa*. [https://www.minam.gob.pe/prensa/wp-content/uploads/sites/44/2013/12/dialogo-con-la-prensa-2\\_Minereia\\_ilegal.pdf](https://www.minam.gob.pe/prensa/wp-content/uploads/sites/44/2013/12/dialogo-con-la-prensa-2_Minereia_ilegal.pdf)

Ministerio de Energía y Minas y Canadian International Development Agency (2011). ¿Qué debo saber para ejercer actividades mineras formalmente? Guía para los pequeños mineros y mineros. <https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/regionales/Publicaciones/Guia-Peque%C3%B1os-Artesanales.pdf>

Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (2022). Sitios naturales. <https://www.munihuamachuco.gob.pe/hco-recursos-turisticos>

Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (21/04/2017). Acta de Aprobación de la actualización Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017-Huamachuco. [https://www.munihuamachuco.gob.pe/docs/ACTA\\_DE\\_APROBACION\\_Y\\_ACTUALIZACION\\_DEL\\_PLAN\\_2017.pdf](https://www.munihuamachuco.gob.pe/docs/ACTA_DE_APROBACION_Y_ACTUALIZACION_DEL_PLAN_2017.pdf)

Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión (2013). Plan de Acción Ambiental (2013-2021). [https://www.munihuamachuco.gob.pe/docs/PLAN\\_ACCION\\_AMBIENTAL\\_LOCAL\\_2013-2021.pdf](https://www.munihuamachuco.gob.pe/docs/PLAN_ACCION_AMBIENTAL_LOCAL_2013-2021.pdf)

Observatorio Administrador (05/11/2020). La Libertad: denuncian que la empresa minera está afectando gravemente a los pobladores de Huamachuco. <https://observatoriosocioeclesial.pe/la-libertad-denuncian-que-empresa-minera-esta-afectando-gravemente-a-pobladores-de-huamachuco/>

Olivero, J. (2010). Efectos de la minería en Colombia en la salud humana. *Minería de Carbón*, (493-524). <https://vlex.com.co/vid/efectos-mineria-salud-humana-777628965>

ONAJUP (s.f). CSJ de Sullana: La justicia especial es impartida por la comunidad con el apoyo de las rondas campesinas. [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/onajup/s\\_onajup/as\\_noticias/cs\\_n\\_csjsullana\\_jus\\_esp\\_impartida\\_comunidad\\_apoyo\\_rondas\\_campesinas\\_17052022](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/onajup/s_onajup/as_noticias/cs_n_csjsullana_jus_esp_impartida_comunidad_apoyo_rondas_campesinas_17052022)

Osores Plenge, F., Rojas Jaimes, J. E., & Manrique Lara Estrada, C. H. (2012). Minería informal e ilegal y contaminación con mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública. *Acta médica peruana*, 29(1), 38-42.

Palma, C. (25/05/2017). Plan de Capacitación de las rondas campesinas en Huamachuco y Otuzco. *Oficina Regional de Defensa Regional*. [http://www.regionlalibertad.gob.pe/defensanacional/index.php?option=com\\_content&view=article&id=108:plan-de-capacitacion-de-las-rondas-campesinas-en-huamachuco-y-otuzco&catid=19:actividades&Itemid=139](http://www.regionlalibertad.gob.pe/defensanacional/index.php?option=com_content&view=article&id=108:plan-de-capacitacion-de-las-rondas-campesinas-en-huamachuco-y-otuzco&catid=19:actividades&Itemid=139)

Pérez Mundaca, J. (1996). Rondas campesinas. Poder, violencia y autodefensa en Cajamarca central. *Repositorio del Instituto de Estudios Peruanos*. <http://www.repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/823>

Peralta, C. A. I. (2012). *Manual para entender: la pequeña minería y la minería artesanal y los decretos legislativos vinculados a la minería ilegal*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Pérez, E. G. (2020). “Si realmente ustedes quieren pegarle, no nos llamen, llámenos después que le pegaron y váyanse”. Justicia por mano propia en Ciudad de México. *Revista de Estudios Sociales*, (73), 73-82.

Piccoli, E. (2009). Las rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca, Perú. *Nueva antropología*, 22 (71), 93-113.

Plataforma Única Digital del Estado Peruano (02/12/2021). Presidente Pedro Castillo convoca a rondas campesinas para impulsar la Segunda Reforma Agraria y luchar contra la corrupción.: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/566902-presidente-pedro-castillo-convoca-a-rondas-campesinas-para-impulsar-segunda-reforma-agraria-y-luchar-contr-la-corrupcion>

Plataforma Única Digital del Estado Peruano (23/08/2021). ¿Qué es el Proceso de Formalización de la Minería? <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura-drem/noticias/618466-que-es-el-proceso-de-formalizacion-de-la-mineria>

Prensa Total (08/01/2020). Rondas campesinas se comprometen a luchar contra la

minería ilegal en el Cerro El Toro. Recuperado de: <https://www.prensatotal.com/rondas-campesinas-se-comprometen-a-luchar-contramineria-ilegal-en-el-cerro-el-toro/>

Portocarrero, J. (1987). *Sindicalismo peruano: primera etapa, 1911-1930*. Ed. gráfica labor.

Portugal, F. (2020). *Las rondas campesinas femeninas: origen, función y percepciones dentro de la provincia Bambamarca, Cajamarca* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18560>

Quinde, B. (2020). Minería ilegal: La Libertad pide retomar interdicción en el cerro El Toro. *Rumbo Minero Internacional*. Recuperado de: <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/mineria-ilegal-la-libertad-pide-retomar-interdicion-en-el-cerro-el-toro/>

Quinde, B. (14/04/2020). Trujillo: autoridades piden erradicar minería informal en Cerro El Toro. *Rumbo Minero Internacional*. <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/trujillo-autoridades-piden-erradicar-mineria-informal-de-cerro-el-toro/>

Red Muqui (27/11/2020). Pobladores de Shiracmaca-Huamachuco se movilizan cansados del abuso a su derecho al agua y al medio ambiente por la mina Summa Gold. <https://muqui.org/noticias/pobladores-de-shiracmaca-huamachuco-se-movilizan-cansados-de-abusos-a-su-derecho-al-agua-y-al-medio-ambiente-por-la-mina-summa-gold/>

Salazar, J. (12/07/2021). La Libertad: pobladores niegan relación con minería ilegal en Cerro El Toro. *Tiempo Minero*. <https://camiper.com/tiempominero-noticias-en-mineria-para-el-peru-y-el-mundo/la-libertad-pobladores-niegan-relacion-con-mineria-ilegal-en-cerro-el-toro/>

Salazar, J. (2021). Las funciones políticas de las rondas campesinas en Cajamarca: nueva ruralidad, extractivismo y relaciones interforales. *Conflicto y justicia en comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas en el Perú*. Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena y Fondo Editorial del Poder Judicial del Perú.

Sánchez, F. y Machacuay, M. (29/04/2019). En el Perú existen 73 conflictos mineros según la Defensoría. *Perú 21*. <https://peru21.pe/peru/peru-existen-73-conflictos-mineros-defensoria-475001-noticia/>

Summa Gold Corporation (2021). Operación El Toro. <https://summagold.com/operacion-eltoro/>

Starn, O. (1991). Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales. *Repositorio del Instituto de Estudios Peruanos*. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/562>

Tempelmann, M. y otros (2018). Metodología para el fortalecimiento de organizaciones sociales con enfoque de alternativa de desarrollo. *Biblioteca Nacional del Perú*, N.2018, (01595). Lima: Perú.

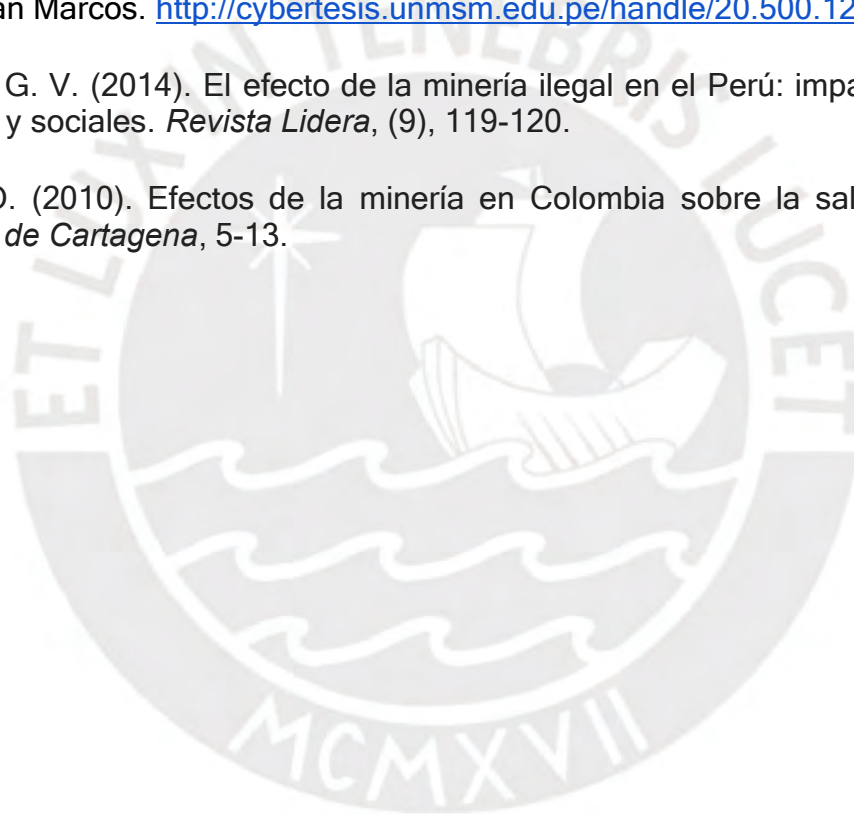
Trujillo en Línea (12/12/2020). Ronderos denuncian que mineros ilegales están detrás de los constantes conflictos en el Cerro El Toro. <http://www.trujilloenlinea.pe/noticias/regionales/12/12/2020/ronderos-denuncian-que-mineros-ilegales-estan-detras-de-constantes>

Valcárcel, M. (1995). Sociedad rural y agricultura en el Perú (1950-1995). *Ensayos sobre economía*.

Valdivia, L. (2010). *Las rondas campesinas, la violación de derechos humanos y conflicto con la justicia formal en el Perú*. [Tesis de magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] Repositorio de Tesis Digitales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/185>

Valenzuela, G. V. (2014). El efecto de la minería ilegal en el Perú: impactos económicos y sociales. *Revista Líder*, (9), 119-120.

Verbel, J. O. (2010). Efectos de la minería en Colombia sobre la salud humana. *Universidad de Cartagena*, 5-13.



## ANEXOS

### Anexo A: Minería formal (Summa Gold Corporation), principales hechos, protestas y medidas de concertación



Fuente: elaboración propia

## Anexo B: Minería informal e ilegal, principales hechos, protestas y medidas de concertación



Fuente: elaboración propia